

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



**Sistema de detracciones y cumplimiento tributario de las
empresas de transportes del distrito Zarumilla, año 2021**

Tesis para optar el Título Profesional de Contadora Pública

Línea de investigación:

Políticas y gestión pública y privada

Autora:

Br. Gonzales Panta, Lesli Yaruxa

Tumbes, 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



**Sistema de detracciones y cumplimiento tributario de las
empresas de transportes del distrito Zarumilla, año 2021**

Tesis aprobada en forma y estilo por:

Dr. Oscar Fernando Sandoval Rodriguez (presidente)

Dr. Julio Raúl Mena Preciado

(secretario)

Mg. José Luis Rodas Cobos

(vocal)

Tumbes, 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



**Sistema de detracciones y cumplimiento tributario de las
empresas de transportes del distrito Zarumilla, año 2021**

**Los suscritos declaramos que la tesis es original
en su contenido y forma:**

Br. Gonzales Panta, Lesli Yaruxa

(Autora)

Dr. Garay Canales, Henry Bernardo

(Asesor) Código ORCID 0000-0003-2323-1103

Tumbes, 2024

ACTA DE SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
SECRETARÍA ACADÉMICA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Fce-secacademica@untumbes.edu.pe

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

(presencial)

En Tumbes, a los veinte días del mes febrero del dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y veinte minutos, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas, se reunieron, el jurado calificador de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes, designado por RESOLUCIÓN N° 078-2023/UNTUMBES-FACECO-D, los docentes: Dr. Oscar Fernando Sandoval Rodríguez, (**Presidente**) Dr. Julio Raúl Mena Preciado, (**Secretario**) y Mg. José Luis Rodas Cobos, (**Vocal**), reconociendo en la misma resolución además, al Docente, Dr. Henry Bernardo Garay Canales, como **Asesor**, se procedió a evaluar, calificar y deliberar la sustentación de la tesis, titulada: “**Sistema de detracciones y cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito Zarumilla, año 2021**”, para optar el Título Profesional de **CONTADORA PÚBLICA**, presentada por la Bachiller: **LESLI YARUXA GONZALES PANTA**,


Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de la sustentante y después de la deliberación, el jurado según el artículo N° 75 del reglamento de Tesis para Pregrado y Postgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, declara a la Bachiller: **LESLI YARUXA GONZALES PANTA**, con calificativo **BUENO**.


Se hace conocer a la sustentante, que deberá levantar observaciones finales hechas al informe final de tesis, que el jurado indica.


En consecuencia, queda **EXPEDITA** para continuar con los trámites correspondientes a la obtención del título profesional de **CONTADORA PÚBLICA**, de conformidad con lo estipulado en la Ley Universitaria N° 30220, en el Estatuto, Reglamento General, Reglamento General de Grados y Títulos, y, Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las once horas del mismo día, se dio por concluida la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia del público asistente.

Tumbes, 20 de febrero de 2024


Dr. Oscar Fernando Sandoval Rodríguez
DNI N° 00239966
Código ORCID N° 0000-0003-4478-3425
Presidente


Dr. Julio Raúl Mena Preciado
DNI N° 00211388
Código ORCID N° 0000-0002-4988-6629
Secretario


Mg. José Luis Rodas Cobos
DNI N° 72944917
Código ORCID N° 0000-0002-4540-5154
Vocal

.c:
Jurados (3)
Asesor
Co-Asesor
Interesado
Archivo (Decanato)

REPORTE TURNITIN

Sistema de detracciones y cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito Zarumilla, año 2021

por Lesli Yaruxa Gonzales Panta



DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES
ORCID: 0000-0003-2323-1103
DOCENTE ASESOR

Fecha de entrega: 24-may-2024 06:41a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2387172140

Nombre del archivo: TURNITIN_Tesis_Br_Lesli_Yaruxa_Gonzales_Panta.docx (712.22K)

Total de palabras: 10177

Total de caracteres: 56884

REPORTE TURNITIN

Sistema de detecciones y cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito Zarumilla, año 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%	17%	1%	6%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	10%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
4	www.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	Submitted to Universidad Peruana Los Andes Trabajo del estudiante	



DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES
ORCID: 0000-0003-2323-1103
DOCENTE ASESOR

REPORTE TURNITIN

		<1 %
10	1library.co Fuente de Internet	<1 %
11	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
12	www.gestiopolis.com Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas Activo
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 15 words



DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES
ORCID: 0000-0003-2323-1103
DOCENTE ASESOR

DEDICATORIA

A mis padres con todo cariño, pues que gracias al apoyo que me brindan he podido lograr alcanzar mi meta, este logro también es para mis hermanas que gracias a sus motivaciones que me brindaron para no dejar de desistir en este meta que me propuse, por ellos este trabajo logrado es con mucho amor y cariño para toda mi familia que me acompañaron en este proceso. gracias por todo familia.

Lesli Yaruxa Gonzales Panta

AGRADECIMIENTO

Primordialmente a Dios quien me ha dirigido en este trayecto de mi vida y me ha dado la firmeza para poder seguir adelante, a mi familia por haberme comprendido y darme su apoyo absoluto a lo largo de mi carrera y especialmente a las personas que estuvieron en el desarrollo de mi tesis, les agradezco su apoyo. Los amo

Lesli Yaruxa Gonzales Panta

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	xvii
ABSTRACT.....	xviii
I. INTRODUCCIÓN	19
II. REVISIÓN DE LITERATURA (Estado del arte).....	22
III. MATERIALES Y MÉTODOS	32
3.1.1 Hipótesis general	32
3.1.2. Hipótesis específicas	32
3.4.1. Tipo de estudio	33
3.5.1. Población.....	34
3.5.2. Muestra.....	34
3.6.1. Técnica - encuesta:.....	34
3.6.2. Instrumento - cuestionario:.....	34
3.6.3. Confiabilidad y validación del instrumento	35
3.6.4. Procesamiento de datos	35
3.6.5. Aspectos éticos	36
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	37
4.1. Prueba de Normalidad.....	37
4.2. Presentación de resultados	38
4.2.1. Análisis descriptivo	38
4.1.2. Análisis correlacional	74
4.2. Discusión de resultados	79
V. CONCLUSIONES	83
VI. RECOMENDACIONES.....	84
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	85
ANEXOS.....	91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Prueba de normalidad para Sistema de detracciones</i>	37
Tabla 2: <i>Prueba de normalidad para cumplimiento tributario</i>	37
Tabla 3: <i>¿Considera usted de suma importancia mantener un control sobre las detracciones que se efectúan?</i>	38
Tabla 4: <i>¿Maneja programas para tener control de las detracciones?</i>	39
Tabla 5: <i>¿Usted todos los meses utiliza el crédito fiscal para realizar el pago de sus impuestos correspondientes?</i>	40
Tabla 6: <i>¿Considera prioritario el uso del crédito fiscal?</i>	41
Tabla 7: <i>¿Han tenido que realizar pagos por liquidación tributaria?</i>	42
Tabla 8: <i>¿En su opinión cree que desde que su empresa maneja el sistema de detracciones, tiene más pagos de liquidaciones tributarias?</i>	43
Tabla 9: <i>¿SUNAT le ha realizado una fiscalización por depósitos de detracciones?</i>	44
Tabla 10: <i>¿Cree usted que SUNAT tiene un mayor control de las detracciones mediante los depósitos del banco de la nación?</i>	45
Tabla 11: <i>¿En algún momento SUNAT le ha solicitado información acerca de sus tributos?</i>	46
Tabla 12: <i>¿En su centro de trabajo le han brindado información o lo orientaron acerca de la tributación?</i>	47
Tabla 13: <i>¿Tiene conocimiento sobre los procedimientos de las omisiones tributarias?</i>	48
Tabla 14: <i>¿Alguna vez se le ha presentado una omisión tributaria?</i>	49
Tabla 15: <i>¿En este tiempo de pandemia ha recibido alguna notificación por una infracción tributaria?</i>	50
Tabla 16: <i>¿Está de acuerdo con que las notificaciones se den de manera virtual?</i>	51
Tabla 17: <i>¿Socializa a menudo la información sobre las infracciones tributarias?</i>	52
Tabla 18: <i>¿Cree que siempre debe realizarse una socialización sobre la tributación?</i>	53
Tabla 19: <i>¿Conoce usted los criterios de SUNAT para aplicar multas tributarias?</i>	54

Tabla 20: <i>¿Le han efectuado una multa tributaria en el año 2021?</i>	55
Tabla 21: <i>¿Realiza el pago de los tributos dentro del cronograma de vencimientos tributarios establecido por SUNAT?</i>	56
Tabla 22: <i>¿Está de acuerdo con el cumplimiento tributario mediante el cronograma de vencimientos?</i>	57
Tabla 23: <i>¿Tiene conocimiento acerca de los diferentes medios de pagos que existen?</i>	58
Tabla 24: <i>¿Aplica medios virtuales en los pagos tributarios de la empresa?</i>	59
Tabla 25: <i>¿Considera que la tributación se refleja en obras públicas a nivel nacional?</i>	60
Tabla 26: <i>¿Se debe aplicar la retribución tributaria en las obras públicas?</i>	61
Tabla 27: <i>¿Cuenta con alguna herramienta o estrategia de control sobre la evasión tributaria?</i>	62
Tabla 28: <i>¿Cree que los controles tributarios programados deben ser diarios?</i> ..	63
Tabla 29: <i>¿Tiene muy seguido visitas inopinadas a la empresa?</i>	64
Tabla 30: <i>¿Cree que es importante tener visitas inopinadas?</i>	65
Tabla 31: <i>¿Realiza frecuentemente una auditoría?</i>	66
Tabla 32: <i>¿Cree usted que al efectuar una auditoría nos brindará la información sobre si estamos realizando un buen manejo tributario?</i>	67
Tabla 33: <i>¿Se desarrollan capacitaciones al personal acerca de la política de tributos?</i>	68
Tabla 34: <i>¿Cree usted que sus trabajadores se mantienen en una constante actualización acerca del tema tributario?</i>	69
Tabla 35: <i>¿Aplican las determinaciones tributarias en forma mensual en la empresa?</i>	70
Tabla 36: <i>¿Conoce el resultado de las determinaciones tributarias en la empresa?</i>	71
Tabla 37: <i>¿Cree usted que la implementación de realizar las declaraciones virtuales es favorable?</i>	72
Tabla 38: <i>¿Utiliza aplicativos que brinda SUNAT para realizar la declaración virtual?</i>	73
Tabla 39: <i>Correlación entre las variables sistema de detracciones y cumplimiento tributario de las empresas de transporte del distrito de Zarumilla, año 2021</i>	75

Tabla 40: <i>Correlación entre las variables sistema de detracciones y la dimensión pago de tributos de las empresas de transporte del distrito de Zarumilla, año 2021</i>	76
Tabla 41: <i>Correlación entre las variables sistema de detracciones y la dimensión evasión tributaria de las empresas de transporte del distrito de Zarumilla, año 2021</i>	77
Tabla 42: <i>Correlación entre las variables sistema de detracciones y la dimensión política tributaria de las empresas de transporte del distrito de Zarumilla, año 2021</i>	78

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: <i>Control sobre las detracciones.</i>	38
Figura 2: <i>Manejo de programas de control de las detracciones.</i>	39
Figura 3: <i>Crédito fiscal para realizar el pago de sus impuestos.</i>	40
Figura 4: <i>Uso del crédito fiscal.</i>	41
Figura 5: <i>Pagos por liquidación tributaria.</i>	42
Figura 6: <i>Sistema de detracciones.</i>	43
Figura 7: <i>Fiscalización por depósitos de detracciones.</i>	44
Figura 8: <i>Mayor control de las detracciones.</i>	45
Figura 9: <i>Información acerca de sus tributos.</i>	46
Figura 10: <i>Información acerca de la tributación.</i>	47
Figura 11: <i>Procedimientos de las omisiones tributarias.</i>	48
Figura 12: <i>Omisión tributaria.</i>	49
Figura 13: <i>Notificación por una infracción tributaria.</i>	50
Figura 14: <i>Notificaciones de manera virtual.</i>	51
Figura 15: <i>Información sobre las infracciones tributarias.</i>	52
Figura 16: <i>Socialización sobre la tributación.</i>	53
Figura 17: <i>Criterios de SUNAT para aplicar multas tributarias.</i>	54
Figura 18: <i>Multa tributaria en el año 2021.</i>	55
Figura 19: <i>Cronograma de vencimientos tributarios por SUNAT.</i>	56
Figura 20: <i>Cumplimiento tributario mediante el cronograma de vencimientos.</i>	57
Figura 21: <i>Diferentes medios de pagos.</i>	58
Figura 22: <i>Medios virtuales en los pagos tributarios de la empresa.</i>	59
Figura 23: <i>Reflejo de tributación en obras públicas a nivel nacional.</i>	60
Figura 24: <i>Retribución tributaria en las obras públicas.</i>	61
Figura 25: <i>Estrategia de control sobre la evasión tributaria.</i>	62
Figura 26: <i>Controles tributarios.</i>	63
Figura 27: <i>Visitas inopinadas a la empresa.</i>	64
Figura 28: <i>Importancia de visitas inopinadas.</i>	65
Figura 29: <i>Realización de una auditoría.</i>	66
Figura 30: <i>Información de un buen manejo tributario.</i>	67
Figura 31: <i>Capacitaciones al personal sobre política de tributos.</i>	68
Figura 32: <i>Actualización acerca del tema tributario.</i>	69

Figura 33: <i>Determinaciones tributarias en forma mensual en la empresa.</i>	70
Figura 34: <i>Resultado de las determinaciones tributarias en la empresa.</i>	71
Figura 35: <i>Implementación de declaraciones virtuales.</i>	72
Figura 36: <i>Aplicativos de SUNAT para la declaración virtual.</i>	73
Figura 37: <i>Diagrama de dispersión</i>	74

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de las variables	91
Anexo 2: Matriz de consistencia	92
Anexo 3: Instrumento de recolección de datos	93
Anexo 4: Análisis de confiabilidad	98
Anexo 5: Relación de las empresas de transporte	102
Anexo 6: Evidencias.....	104

RESUMEN

La presente investigación, se denomina sistema de detracciones y cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito Zarumilla, año 2021, la cual indica como objetivo general determinar la correlación del sistema de detracciones en el cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021, planteando como hipótesis general que, el sistema de detracciones tiene correlación significativamente en el cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021., el presente estudio ha sido de tipo descriptivo – correlacional de corte transversal, de acuerdo con información confiable y consistente al haber investigado los aspectos de sistema de detracciones y cumplimiento tributario para poder alcanzar los objetivos planteados, cuyos resultados obtenidos son relevantes en la variable independiente y dependiente; se aplicó el diseño de investigación no experimental, cuyos resultados más relevantes se reflejan en que el p valor es menor a 0,01 (alfa), por lo tanto aceptamos la hipótesis alternativa, por lo consiguiente, existe suficiente evidencia estadística para afirmar que el sistema de detracciones mantiene correlación en el cumplimiento tributario; con respecto al coeficiente de correlación Rho de Pearson, resultó de 0,990, lo cual nos indica una relación positiva, muy fuerte y además significativa de las variables en estudio; concluyendo en que el sistema de detracciones mantiene una correlación significativamente en el cumplimiento tributario de las empresas de transporte del distrito Zarumilla, año 2021.

Palabras clave: sistema, detracciones, cumplimiento, tributario.

ABSTRACT

The present investigation is called the system of deductions and tax compliance of the transport companies of the Zarumilla district, year 2021, which indicates as a general objective to determine the correlation of the system of deductions in the tax compliance of the transport companies of the district of Zarumilla. , year 2021, proposing as a general hypothesis that the deduction system has a significant correlation in the tax compliance of transport companies in the district of Zarumilla, year 2021., the present study has been descriptive - cross-sectional correlational, of in accordance with reliable and consistent information having investigated the aspects of the deduction system and tax compliance in order to achieve the stated objectives, the results obtained are relevant in the independent and dependent variable; The non-experimental research design was applied, the most relevant results of which are reflected in the fact that the p value is less than 0.01 (alpha), therefore we accept the alternative hypothesis, therefore, there is sufficient statistical evidence to affirm that the deduction system maintains correlation in tax compliance; Regarding Pearson's Rho correlation coefficient, it was 0.990, which indicates a positive, very strong and also significant relationship between the variables under study; concluding that the deduction system maintains a significant correlation in the tax compliance of the transportation companies in the Zarumilla district, year 2021.

Keywords: system, deductions, compliance, tax.

I. INTRODUCCIÓN

El sistema tributario mundial, permite actualmente relacionar la tributación como uno de los procesos más importantes en cada país para obtener recursos públicos que permitan atender el financiamiento del presupuesto fiscal de bienes y servicios. Al respecto, planificar un programa tributario productivo y razonable no es práctico y accesible en aquellos países que consideran encontrarse en línea de desarrollo y que proyectan alcanzar mejores condiciones financieras en sus metas de índole tributario (Lesem, 2019).

A nivel nacional el sistema de detracción, cuenta con el propósito de la apertura de fondos mediante los abonos efectuados en las cuentas bancarias, los cuales se evidencian en una deducción o disminución de la tasa porcentual que efectúa el cliente a nivel de bienes o de servicios que se encuentran comprendidos en el segmento de utilización del sistema; de tal forma que se efectúa el depósito en las agencias del banco de la nación a nivel nacional (Aldea, 2018).

El cumplimiento tributario según las obligaciones ante la autoridad tributaria, es un sistema dispuesto por el fisco con la finalidad de socializar el cumplimiento del tributo, principalmente del impuesto general a las ventas, el cual consiste en uno de los componentes de recaudación con mayor relatividad, con eficiencia y eficacia para el Estado. Asimismo, sostienen que la obligación tributaria aborda el cumplimiento del impuesto generado, evitando las evasiones tributarias constantes (Cespedes, et al., 2017).

En el escenario local, encontramos empresas afectas al sistema de detracciones con aplicación a las operaciones que se vinculan con actividades de servicios, mantenimientos, transporte y construcción; siendo oportuna la presente investigación, orientada al estudio de las transacciones en las empresas de transporte del distrito de Zarumilla, en las cuales se ha podido evidenciar preliminarmente la problematización de no contar con un debido control contable en el sistema de detracciones, generando la falta de cumplimiento en las obligaciones mensuales que se deben presentar mediante los aplicativos establecidos por la autoridad tributaria en el régimen que corresponda y el cronograma de vencimientos vigente para el año 2021.

La problematización específica del presente estudio, está enfocada en poder medir el nivel de correlación porcentual del sistema de deducciones en relación al pago de tributos que mensualmente deben efectuar las empresas de transportes del distrito Zarumilla, por concepto de impuesto general a las ventas e impuesto a la renta. De la misma forma, se sostiene la investigación a nivel de problematización específica en poder medir el nivel de correlacionalidad porcentual del sistema de deducciones que permita de evitar la evasión tributaria que generalmente se presenta en los contribuyentes que por falta de asesoramiento o asistencia contable suele suceder, lo cual genera las multas e infracciones que se les aplica a las empresas que no cumplen oportunamente con la presentación de sus declaraciones tributarias.

Al respecto, también se ha considerado como realidad problemática poder medir la correlación porcentual de las deducciones en función con la política tributaria que se aplica en las empresas de transporte de Zarumilla, por cuanto en la visita preliminar que se ha efectuado in situ se ha notado que los directivos de esta unidad de análisis en estudio no conocen la aplicación de las normas que permitan una adecuada política tributaria en las actividades y transacciones empresariales.

Se planteó el problema general con la interrogante ¿Cuál es la relación del sistema de deducciones en el cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito Zarumilla, año 2021?, los problemas específicos, se indican en el orden siguiente: PE1. ¿Qué nivel de relación mantiene el sistema de deducciones en el pago de tributos de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021? PE2 ¿Cómo se relaciona el sistema de deducciones para evitar la evasión tributaria de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021? PE3 ¿De qué manera tiene relación el sistema de deducciones en la política tributaria de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021?

A nivel de la justificación, es relevante el presente trabajo de investigación por cuanto permitió tomar conciencia del aspecto tributario y análisis del contexto normativo de las probables sanciones que ocasionaría su débil procedimiento contable. Asimismo, nos permitirá generar propuestas de alternativas viables en el

área financiera relacionadas con el sistema que se aplica en las detracciones, que años anteriores no ha sido controlado contablemente.

El alcance de la investigación, se ha considerado a nivel del conjunto de empresas de transporte que desarrollan sus actividades en la jurisdicción distrital de Zarumilla, información proporcionada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT.

El objeto de estudio, permitió abordar las actividades empresariales del sector transporte formal en el distrito de Zarumilla, para determinar mediante el sistema de detracciones, el nivel de cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en beneficio de la sostenibilidad operativa en un marco normativo con prioridad administrativa y tributaria.

La importancia de la presente investigación, destacó en la relevancia que se obtuvo en aplicar una metodología de correlación de variables que midió la correlación del sistema de detracciones en las empresas de transporte, las cuales en el distrito fronterizo de Zarumilla generan sus actividades afectas al sistema mencionado, significando operaciones prioritarias para el cumplimiento en el aspecto tributario.

La idea del trabajo, estuvo relacionada con un planteamiento vinculado con el dimensionamiento por cada variable aplicando oportunamente el instrumento que ha sido parte del presente estudio. El objetivo principal, es determinar la relación del sistema de detracciones en el cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021.

A nivel de localización, se establecieron aquellas empresas de transporte que pertenecen al distrito de Zarumilla, precisando que, para la población beneficiada y prevista en el estudio, se ha consideró la información solicitada ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria SUNAT mediante solicitud de acceso a la información pública con el formulario virtual 5030, datos que oportunamente fueron remitidos para los fines de aplicación metodológica.

II. REVISIÓN DE LITERATURA (Estado del arte)

En primer lugar, los antecedentes internacionales, se han destacado por revelar importantes consideraciones sobre el cumplimiento tributario de pequeñas empresas. En relación a lo detallado se puede inferir que el cumplimiento tributario de pequeñas empresas bajo informes de terceros en Estados Unidos de Norteamérica, establece como requisito en el sistema tributario, que los recibos de las empresas de tarjetas de pago, pero no sus recibos de efectivo, fueran informados por terceros. Según Adhikari (2021), sostiene:

Las empresas ubicadas en áreas de mayor uso de tarjetas de pago experimentaron mayores niveles de informes de terceros que las empresas ubicadas en áreas de menor uso de tarjetas de crédito y concluye en que, de acuerdo a la legislación tributaria, se aumentó modestamente los recibos informados sin aumentar significativamente deducciones con una heterogeneidad sustancial.

En el mismo orden de ideas, también se establece como objetivo identificar en Colombia los factores de decisión en función del comercio como contribuyentes de personería natural o personería jurídica en el contexto de mipymes a nivel del aspecto tributario en la jurisdicción de Líbano Tolima, en la cual se aplicó una metodología descriptiva de tipo documental, con un enfoque que permite interpretar y estudiar la base de datos de diversas fuentes, Pérez y Oyola (2021) sostiene:

Se utilizó la observación como técnica que permitió la recolección de información y el análisis objetivo de las autoras de la investigación; asimismo, se consideró documental al referenciar como base los estudios efectuados por los agentes de comercio y los procedimientos legales de constitución de empresas naturales o jurídicas y concluye precisando que las fuentes normativas en el contexto tributario de Colombia son variantes, indicando que con el transcurrir de las últimas décadas se han presentado diferentes reformas del sistema tributario según los entes rectores del estado, para encontrar sostener financieramente el déficit de la gestión presupuestaria; a nivel de las reformas tributarias.

Una de las cuestiones más relevantes menciona que el sistema tributario se relaciona con la relatividad de impuestos federales que se cargan de acuerdo a un modelo de equilibrio espacial en el que los individuos eligen vivir en ciudades “superestrellas”, que a su favor, ofrecen mayores posibilidades de convertirse en trabajadores altamente productivos, pero tienen mayores impuestos, o ciudades ordinarias, donde es menos probable convertirse en un trabajador de tipo alto pero impuestos son más bajos. Según Lesem (2019), sostiene:

En su modelo, el perfil de ingresos de cada individuo se determina cuando es joven, por lo que, existe un incentivo para vivir en la ciudad de las superestrellas cuando son jóvenes y para aumentar las posibilidades de convertirse en un tipo alto, después de que se fija el perfil de ingresos de cada uno, los tipos altos tienen un incentivo para mudarse a la ciudad ordinaria debido a las diferenciales de impuesto.

Siguiendo en este escenario, se indica como objetivo de determinación si la complejidad de los regímenes tributarios en Argentina es por la escasa concientización fiscal y la excesiva presión tributaria en la imposición de impuestos, que pueden ser las causas básicas de la evasión tributaria, a nivel de los negocios unipersonales y societarios, relacionando el impuesto a las utilidades como base, así como el impuesto al valor agregado (IVA). Según Fries (2018), menciona:

En conclusión, con la poca conciencia del sistema tributario, la complejidad normativa y la presión que se impone han permitido la evasión del aspecto tributario a nivel de impuestos y el aporte del presente permite generar un conocimiento exhaustivo de los procedimientos tributarios a nivel de su cumplimiento oportuno ante la autoridad tributaria, de acuerdo a los sistemas establecidos en función de los parámetros por cada actividad empresarial.

En congruencia con los antecedentes internacionales revisados con anterioridad, respecto a la implementación tributaria mediante un sistema de planeación como impacto tributario en los negocios pequeños del rubro de servicios, menciona aspectos que se relacionan en el período validado en los tres últimos años con operaciones gravables del sector empresarial en estudio a nivel de Bogotá Colombia. Según Gonzáles y Rodríguez (2018), indica:

La implementación tributaria tiene como objetivo determinar un sistema de planeación como impacto tributario en los negocios pequeños del rubro de servicios; aspectos relacionados en el período validado en los tres últimos años con operaciones gravables del sector empresarial en estudio a nivel de Bogotá, Colombia; aplica una metodología de tipo descriptiva que permite seleccionar el nivel de las empresas en su tributación para medirlas en forma independiente, de manera que se logre describir el tema de investigación; utilizando la encuesta, que consiste en la recolección de datos con el fin de obtener determinada información, necesaria para la investigación. En conclusión, se precisa que, mediante un sistema óptimo de planificación mediante auditoría del sistema tributario, en el entorno de los negocios.

Antecedentes nacionales

En primer lugar, los antecedentes nacionales, se ha detallado como objetivo general establecer la relación entre el sistema de detracciones y el cumplimiento tributario de sus obligaciones del sector empresarial de servicios en Comas, en la cual aplicó una metodología con enfoque de tipo cuantitativo por comprender el análisis de la información obtenida y que han sido medidos en el programa estadístico para validar el planteamiento de las hipótesis; su recolección de datos, está relacionada con la medición, en tal sentido los datos que se validan se expresan en forma numérica, por constituir el procedimiento apropiado para determinar las relaciones que se presentan a nivel de las variables de estudio. Según Bazalar y Aquino (2020), sostienen:

Que, como finalidad del presente estudio, establecen una relación significativa entre el sistema de detracciones y el pago de las obligaciones tributarias, con un valor menor al 0.05, en consecuencia es una relación directa y que detalle el aporte del presente estudio, el cual refleja la correlación de las variables encontrando una relación que permite ser consistente entre el sistema de detracciones y el cumplimiento tributario de las obligaciones del sector empresarial de servicios en Comas.

Siguiendo en este orden de ideas, en antecedentes nacionales, se determinó que el impacto tributario y financiero del sistema de detracciones en las empresas de

acabados de textiles en el cercado de Lima, año 2017, se aplicó en base a una metodología descriptiva y explicativa, por cuanto el sistema de detracciones posee una relatividad de implicancias tributarias en las transacciones vinculadas el giro comercial o empresarial afectas. El presente aplicó las entrevistas a nivel de recolección de información como herramienta, las mismas que han consistido en diversas reuniones con los especialistas tributarios para analizar, interactuar, interpretar y profundizar la información en su análisis de estudio. Según Calampa y Chamorro (2019), considera:

Concluir de manera precisa que el sistema tributario de detracción genera correlación significativa en el aspecto financiero y tributario del sector empresarial del rubro textil en Lima cercado en el año 2017 y también concluye que el sistema tributario en los contribuyentes de acabados textiles se vincula con el cumplimiento de obligaciones financieras.

En pertinencia con los antecedentes nacionales mencionados, se busca determinar la incidencia del sistema de detracciones en el cumplimiento tributario de la empresa Ecoil S.A.C. del distrito de Lurín en el año 2018, en la cual su metodología ha sido de tipo cuantitativo, aplicando la observación como técnica, resaltando su objetividad, versatilidad, sencillez y utilidad en la información obtenida, lo cual ha permitido observar el aspecto integral de los problemas abordados en la empresa. Según de Mescco (2019), señala:

Que, la aplicación de un análisis documental, permite la revisión exhaustiva de la documentación del ente empresarial en estudio. A nivel de los resultados, se evidencia una correlación alta, por cuanto se refleja significancia menor a 0.05 en la prueba de chi-cuadrado de Pearson, de manera que se interpreta el 95 % de probabilidad favorable. Con lo que se concluye que la presente investigación considera la incidencia significativa del sistema de detracciones en relación al cumplimiento tributario de la empresa en estudio, resaltando un aporte de procedimientos tributarios relevantes para la aplicación de los contribuyentes a nivel del sistema tributario que corresponda.

Antecedentes locales

Desde otra perspectiva, se destaca que la evasión tributaria tiene un impacto significativo en la economía local, en tal sentido, es crucial profundizar en estudios específicos que examinen estas interacciones en contextos particulares. En este sentido, el trabajo realizado por Rodríguez y Del Pilar (2019) ofrece una contribución significativa al evaluar cómo la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal en el distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes, precisando que:

Mediante una metodología descriptiva-explicativa, que incluyó análisis estadísticos y encuestas, se exploraron las implicaciones de la evasión fiscal en los procedimientos de emisión de comprobantes de pago y su impacto en la generación de recursos municipales. Este estudio destaca la importancia del cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y subraya la necesidad de promover una mayor conciencia tributaria para garantizar una adecuada recaudación y financiamiento de servicios públicos en la comunidad.

En esa línea, considerando la importancia de comprender cómo los gastos relacionados con pérdidas tributarias por caso fortuito y fuerza mayor afectan las deducciones tributarias, la investigación realizada por Chavez y Crisoles (2017) en la provincia de Tumbes proporciona una contribución significativa en este campo. Este estudio se propuso:

Determinar la relación entre estos gastos y las deducciones tributarias utilizando el método hipotético deductivo simple. Mediante este enfoque, se generaron hipótesis de investigación que permitieron establecer correlaciones entre las variables estudiadas utilizando técnicas de observación y experimentación. Se buscó discernir la veracidad de los casos observados aplicando simultáneamente el método descriptivo. Los hallazgos de esta investigación concluyen que el sistema contable en términos tributarios, particularmente en lo referente a los gastos por pérdidas imprevistas, está intrínsecamente ligado a las deducciones, reflejando discrepancias entre los lineamientos tributarios y contables. El aporte de este

estudio reside en su relevancia para el ámbito contable empresarial, ya que permite evaluar los procedimientos contables con el fin de garantizar una tributación adecuada y precisa.

En congruencia con los antecedentes locales mencionados, en el contexto de la promoción de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se ha llevado a cabo una investigación significativa que aborda el impacto del programa de difusión tributaria en los comerciantes del mercado modelo de Tumbes, en este sentido, el estudio realizado por Yman e Ynfante (2016) sostiene:

A través de una metodología de investigación explicativa y descriptiva, el estudio empleó la técnica de encuestas para recopilar datos esenciales sobre el comportamiento tributario de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes. Además, se aplicó la técnica de pre y post test para medir la incidencia del programa de difusión tributaria en la variable dependiente. Los resultados revelaron que un preocupante 48% de los contribuyentes estudiados omiten la emisión de comprobantes de pago en sus transacciones cotidianas, lo que subraya la urgencia de abordar la falta de cultura tributaria en la región, ya que evidencia la necesidad de implementar estrategias efectivas que fomenten una mayor conciencia tributaria entre los comerciantes locales.

Con respecto a las bases teóricas del presente estudio, se sostiene:

Sistema de detracciones

Consiste en el procedimiento de recaudación anticipado del impuesto general a las ventas, que se implementa por parte de la administración tributaria en la última década. El sector empresarial en calidad de contribuyentes que generen transacciones vinculadas con el sistema, tienen la responsabilidad y obligación de tramitar la apertura de cuenta corriente en el banco de la nación o en las entidades financieras establecidas normativamente, con el objetivo que los sujetos obligados (clientes) efectúen el trámite de detracción y efectúen el depósito en depositen en la mencionada cuenta, un importe equivalente al porcentaje pertinente de la operación o una suma fija, en todo caso, con el objetivo de acumular saldo

financiero que se orientará en forma exclusiva para el cumplimiento de los pagos por concepto de deudas de tributos, incluyendo costas y gastos (Staff Tributario, 2010).

Registro contable

Constituye la obligación tributaria forma que se debe aplicar mediante la contabilización de las operaciones en los libros contables de la empresa. Al respecto, se hace referencia a los procedimientos que los contribuyentes están obligados y los cuales deben seguir para cumplir con su obligación sustancial. Cada registro contable, permite evidenciar las transacciones financieras en un período determinado, aplicando su contabilización mediante el Plan Contable General Empresarial (Gerencie, 2017).

Programa de fiscalización

Comprende el procedimiento y seguimiento en los actos administrativos cuando deba ser determinada mediante el deudor tributario determinada por la Administración Tributaria, con una planificación de actividades inherentes a la misión de la autoridad tributaria a nivel nacional en sus diferentes dependencias zonales; desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria. A falta de este plazo, a partir del décimo sexto día siguiente al de su notificación. (Código Tributario, 2016, art. 3)

Infracciones tributarias

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT, 2022) sostiene:

Las infracciones tributarias generan los actos que perjudican una óptima recaudación tributaria, lo cual no contribuye en los recursos públicos. Al respecto, el sistema de detracciones, conocido tributariamente como SPOT, es un procedimiento de carácter administrativo que mantiene el propósito de recaudar impuestos y se encarga prioritariamente en aplicar un porcentaje del importe a pagar; consecuentemente será efectuado el depósito en las

agencias del banco de la nación que corresponda, mediante cuenta corriente registrada a nombre del vendedor, quien está facultado para el uso de los fondos que han sido depositados en su cuenta para el pago de impuestos.

Cumplimiento tributario:

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. Asimismo, La obligación tributaria constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales (Ramírez, 2009, p.1).

Pago de tributos

Comprende el cumplimiento por parte de deudor tributario, quien realiza la verificación de haber realizado su obligación tributaria, de acuerdo con la base imponible y la cantidad del tributo. La Administración Tributaria realiza la verificación del hecho que ha generado una obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo. (Código Tributario, SUNAT 2023)

Evasión tributaria

Evitar el pago de impuestos y disminuir la carga tributaria en las liquidaciones mensuales de acuerdo al régimen que corresponda. Se busca detectar el sistema aplicado en el contrabando y poderlo erradicar, de manera que se pueda establecer una mejora sustancial en la recaudación de impuestos con la proyección que el Estado obtenga mayor cantidad de recursos para sostener el financiamiento fiscal de bienes y servicios o la ejecución de proyectos de inversión, para retribuir ante la sociedad en mejorar las condiciones de vida. (SUNAT, 2022)

Política tributaria

Consiste en los lineamientos establecidos normativamente para que cada contribuyente acceda al régimen pertinente y de acuerdo a su operatividad,

generar sus declaraciones y pagos en el orden establecido tributariamente. (Código Tributario, SUNAT 2023).

Elementos de obligación tributaria:

Según Ramírez (2009), establece que la obligación tributaria cuenta con los siguientes elementos:

a) Sujeto activo

Recae normalmente sobre el Estado, sin embargo, la ley puede atribuir la calidad de sujeto activo a otros entes u organismos públicos tales como los ayuntamientos; sólo la ley puede designar el sujeto activo de la obligación tributaria.

b) Sujeto Pasivo

Recae en general en todas las personas naturales y jurídicas o entes a los cuales el derecho tributario le atribuya la calidad de sujeto de derechos y obligaciones, de acuerdo a nuestro análisis la capacidad tributaria de las personas naturales es independiente de su capacidad civil y de las limitaciones de éste.

Cronograma tributario

Es la herramienta que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT establece para el cumplimiento de las declaraciones y pagos según el régimen tributario y su último dígito del registro único de contribuyente RUC.

Declaraciones tributarias

Consiste en los procedimientos que se efectúan por cada contribuyente mediante los aplicativos tributarios establecidos para cada régimen, según las plataformas brindadas por SUNAT.

Depósitos y titular de la cuenta

Los casos en lo que pueda efectuar el depósito el proveedor, será designados por la administración tributaria. En el caso que el proveedor reciba la totalidad del depósito por la venta establecida, se encuentra con el deber de realizar el depósito. (Decreto legislativo N° 940, art. 6°)

Evasión Tributaria

Obligaciones sustanciales: “La obligación tributaria sustancial hace referencia a la obligación de tributar, que tienen que pagar los contribuyentes un impuesto” Gerencie (2017).

Vencimiento tributario: Significa el plazo que se asigna en las obligaciones de acuerdo al cronograma de pagos establecido con norma legal.

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Hipótesis

3.1.1 Hipótesis general

El sistema de detracciones tiene una relación significativamente en el cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021.

3.1.2. Hipótesis específicas

HE1: El sistema de detracciones tiene una relación significativamente en el pago de tributos de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021.

HE2: El Sistema de detracciones obtuvo relación significativamente en la evasión tributaria de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021.

HE3: El Sistema de detracciones mantiene una relación significativamente en la política tributaria de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021.

3.2. Variables y operacionalización

Variable	Dimensiones	Indicadores
Variable independiente: Sistema de detracciones	Registro contable	Control de las detracciones
		Aplicación del crédito fiscal
		Pago de liquidaciones tributarias
	Programa de fiscalización	Depósitos de detracciones
		Información tributaria
		Omisiones tributarias
	Infracciones tributarias	Notificaciones virtuales
		Socialización de información
		Multas tributarias

Variable	Dimensiones	Indicadores
Variable dependiente: Cumplimiento tributario	Pago de tributos	Cronograma tributario
		Medios de pago
		Retribución en obras públicas
	Evasión tributaria	Controles programados
		Visitas inopinadas
		Auditorías tributarias
	Política tributaria	Capacitaciones al personal
		Determinaciones tributarias
		Declaraciones virtuales

3.3. Lugar de ejecución

El presente estudio, contó como unidad de análisis las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, capital de la provincia de Zarumilla en la región Tumbes.

3.4. Tipo y diseño de investigación

3.4.1. Tipo de estudio

La presente investigación, de acuerdo con su relevancia, fue de tipo aplicada , ya que se aplica conocimiento científico a un contexto determinado, de esa manera genera un nuevo conocimiento para así determinar una posible solución al problema identificado en las empresas de transportes de la provincia de Zarumilla, año 2021.

Además, es descriptiva (básica) - correlacional considerando los procedimientos de información oportuna, precisa y confiable, para determinar la correlación del sistema de detracciones en el cumplimiento tributario de las empresas de transportes de la provincia de Zarumilla, año 2021.

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

La población estuvo constituida por 19 empresas de transportes del distrito Zarumilla donde se aplica el sistema de detracciones.

Población

Código Ubigeo	Código CIIU	Empresas y su sector	Total
240301	6021	Transportes	19

Fuente: Transparencia SUNAT

3.5.2. Muestra

Esta investigación estuvo conformada por la misma población es decir se trabajó con las 19 empresas de transportes del distrito Zarumilla donde se aplica el sistema de detracciones.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección y procesamiento de datos

3.6.1. Técnica - encuesta:

Se utilizó la técnica de encuesta en la presente investigación, en donde se aplicó el cuestionario de manera personalizada a los representantes de cada empresa de transportes del distrito de Zarumilla, en la cual se consideraron preguntas relacionadas al propósito de la presente investigación, según las variables de estudio.

3.6.2. Instrumento - cuestionario:

Instrumento que comprendió las preguntas relacionadas a cada variable en estudio, las cuales fueron atendidas por los 19 representantes de cada empresa de transportes, con la finalidad de consolidar información que permitió medir la correlación del sistema de detracciones en el cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla.

3.6.3. Confiabilidad y validación del instrumento

Confiabilidad

Para encontrar la confiabilidad de los instrumentos planteados en el estudio, se aplicó el coeficiente alfa de Cronbach, el cual va a establecer la confiabilidad aplicado a una escala de tipo Likert indicando la consistencia interna de los instrumentos que se aplicó , es decir el coeficiente alfa de Cronbach mide el grado de correlación que existe entre los ítems de estos mismos, teniendo en cuenta una prueba piloto de 9 empresas para ambos instrumentos , al respecto para la variable sistema de detracciones se obtuvo un valor de 0.921 y para la variable cumplimiento tributario obtuvo un valor de 0.895 demostrando de esta manera que ambos instrumentos tienen un alto grado de confiabilidad , es decir ambos son confiables para ser aplicados.

Validación

El procedimiento de validación de instrumentos, se efectuó con la participación de juicio de expertos especialistas en el tema de investigación, según los criterios establecidos a nivel de variables, dimensiones, indicadores e ítems pertinentes, mediante las constancias respectivas.

3.6.4. Procesamiento de datos

Se logró obtener información mediante la aplicación del cuestionario, donde se utilizó el programa estadístico SPSS versión 26.0 en el cual preliminarmente generó una interpretación de los datos resultantes por cada variable de estudio. Asimismo, se determinó el coeficiente de correlación de Pearson que estableció la correlación materia de la presente investigación según las variables consignadas. Los datos obtenidos, se sistematizaron para su presentación mediante tablas y figuras que reflejaron los indicadores estadísticos.

3.6.5. Aspectos éticos

Se respetó los derechos de autor en atención a las normas APA, consignando para cada cita los lineamientos según los parámetros y requisitos establecidos. Asimismo, se trabajó el estudio en cumplimiento con el reglamento de tesis de la Universidad Nacional de Tumbes; aplicando los principios éticos de privacidad, confiabilidad, objetividad y confidencialidad.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Prueba de Normalidad

H0: Los datos tienen una distribución normal.

Ha: Los datos no tienen una distribución normal.

Tabla 1:

Prueba de normalidad para Sistema de detracciones

Sistema de detracciones	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
	0.950	19	0.398

Nota: Como se observa en la prueba el p-valor es mayor que el alfa, por consiguiente, hay evidencia suficiente para aceptar la hipótesis nula, concluyendo que los datos de Sistema de detracciones siguen una distribución normal

Tabla 2:

Prueba de normalidad para cumplimiento tributario

cumplimiento tributario	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
	0.969	19	0.762

Nota:

Como se observa en la prueba el p-valor es mayor que el alfa, por consiguiente, hay evidencia suficiente para aceptar la hipótesis nula, concluyendo que los datos de cumplimiento tributario siguen una distribución normal

4.2. Presentación de resultados

4.2.1. Análisis descriptivo

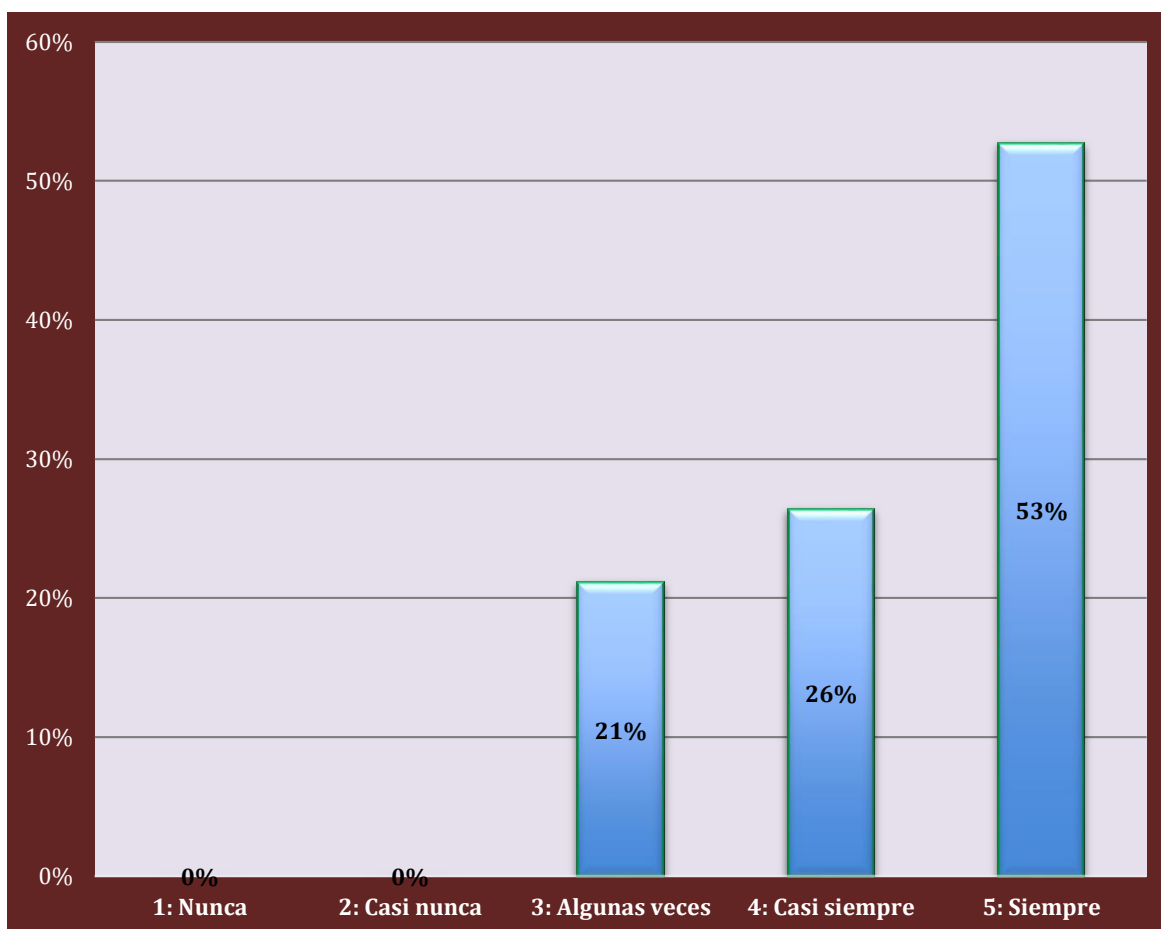
Tabla 3:

¿Considera usted de suma importancia mantener un control sobre las detracciones que se efectúan?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	4	5	10

Figura 1:

Control sobre las detracciones.



Nota: La figura evidencia; para 04 colaboradores algunas veces es de suma importancia mantener un control sobre las detracciones que se efectúan, con un 21%; 05 colaboradores sostienen casi siempre, equivalente al 26% y 10 colaboradores denotaron siempre con un 53% de representatividad.

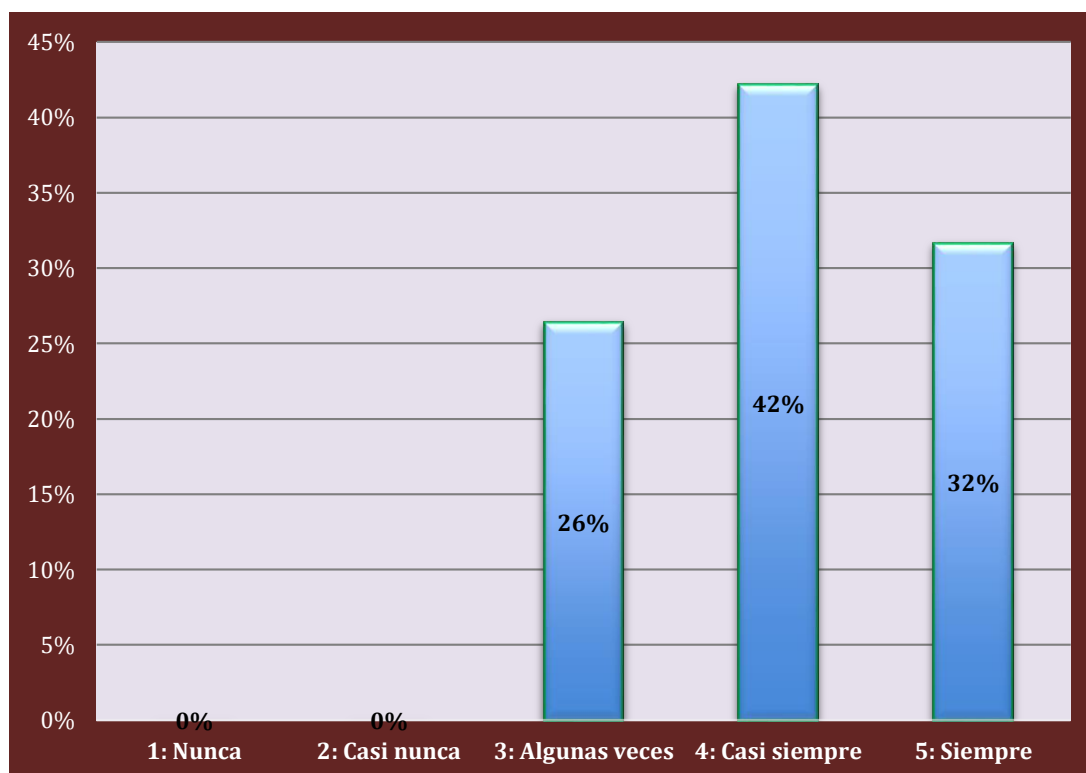
Tabla 4:

¿Maneja programas para tener control de las detracciones?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	5	8	6

Figura 2:

Manejo de programas de control de las detracciones.



Nota: La figura denota que; para 05 colaboradores algunas veces se maneja programas para tener control de las detracciones, con un 26%; 08 colaboradores indicaron casi siempre, significando un 42% y 06 colaboradores precisaron siempre que evidenció un 32% de representatividad.

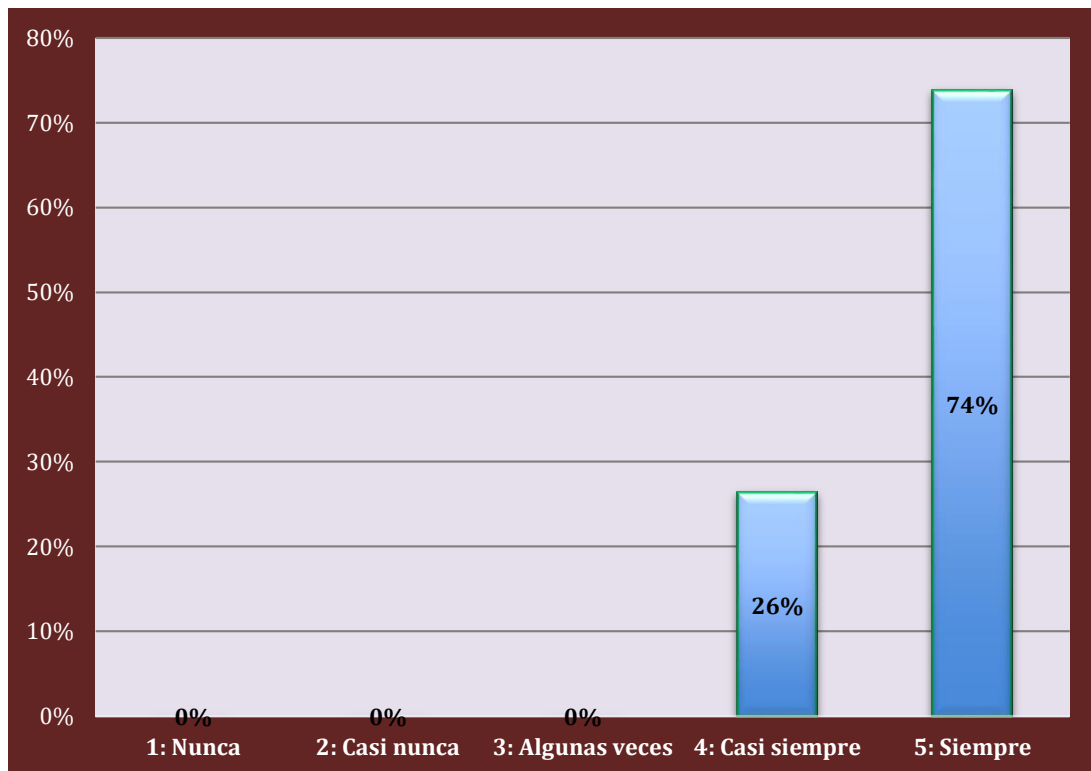
Tabla 5:

¿Usted todos los meses utiliza el crédito fiscal para realizar el pago de sus impuestos correspondientes?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	0	5	14

Figura 3:

Crédito fiscal para realizar el pago de sus impuestos.



Nota: La figura muestra; para 05 colaboradores casi siempre utilizan el crédito fiscal para realizar el pago de sus impuestos, con un 21% y 14 encuestados afirman que siempre, con un 71% de representatividad.

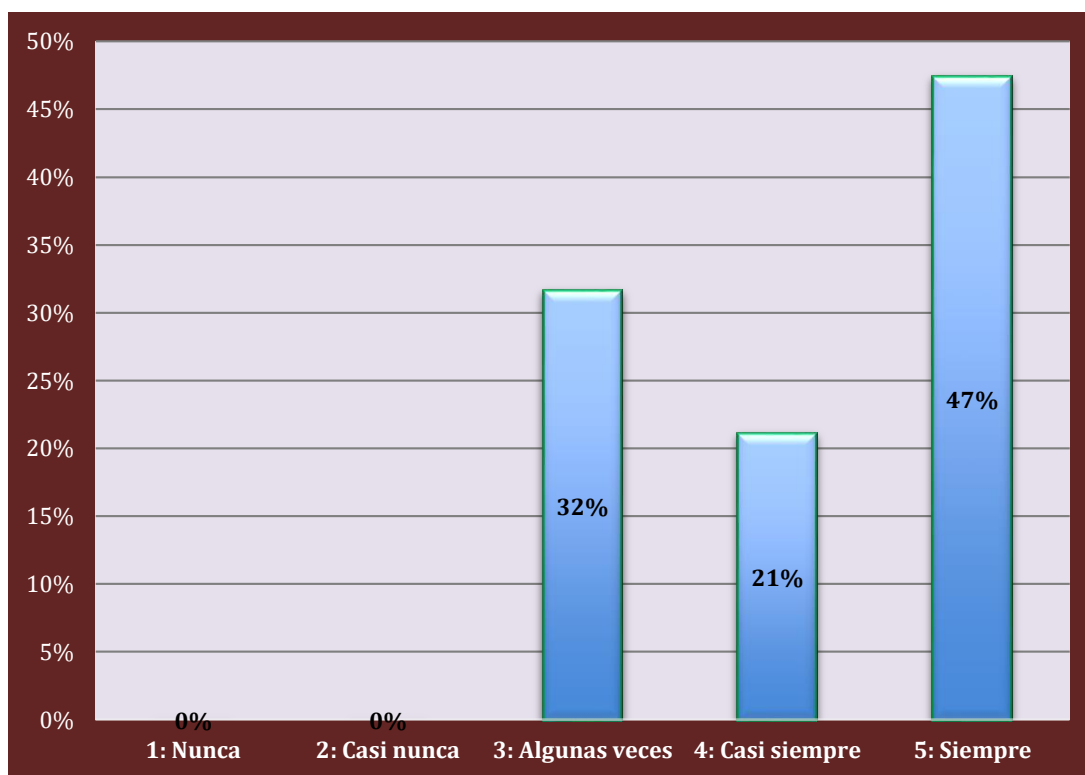
Tabla 6:

¿Considera prioritario el uso del crédito fiscal?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	6	4	9

Figura 4:

Uso del crédito fiscal.



Nota: La figura indica; para 03 colaboradores algunas veces es prioritario el uso del crédito fiscal, con un 32%; 04 colaboradores sostienen casi siempre, equivalente al 21% y 09 colaboradores señalaron siempre, con un 47% de representatividad.

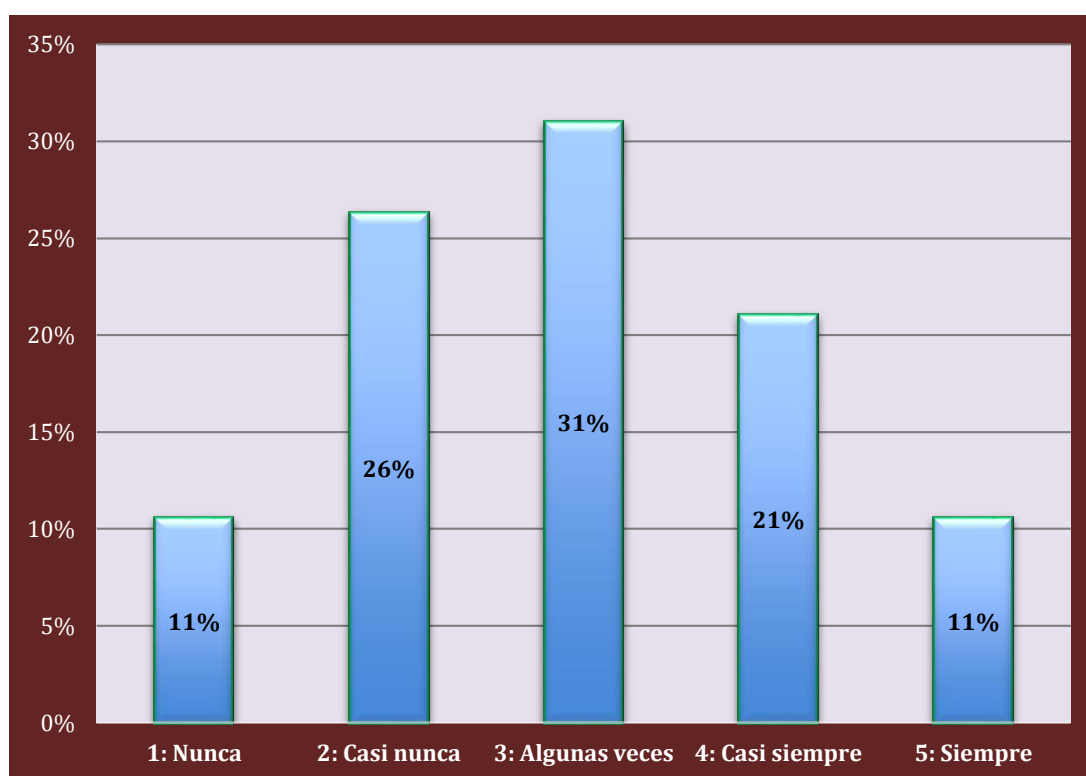
Tabla 7:

¿Han tenido que realizar pagos por liquidación tributaria?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
2	5	6	4	2

Figura 5:

Pagos por liquidación tributaria.



Nota: La figura indica; para 02 colaboradores nunca han tenido que realizar pagos por liquidación tributaria, significando un 11%; 05 colaboradores precisaron casi nunca representando un 26%; 06 colaboradores señalaron algunas veces, significando un 31%; 04 colaboradores casi siempre, correspondiendo un 21% y 02 encuestados denotaron siempre, con un 11% de representatividad.

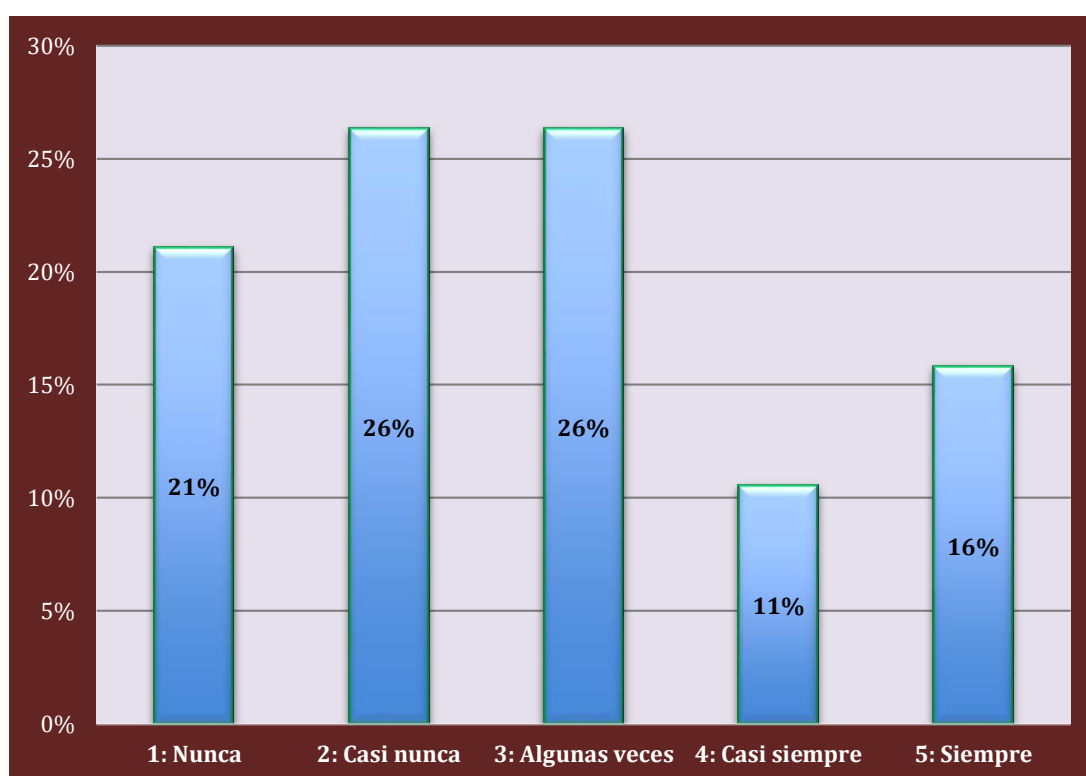
Tabla 8:

¿En su opinión cree que desde que su empresa maneja el sistema de deducciones, tiene más pagos de liquidaciones tributarias?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
4	5	5	2	3

Figura 6:

Sistema de deducciones.



Nota: La figura denota; para 04 colaboradores nunca han optimizado que desde que su empresa maneja el sistema de deducciones tiene más pagos de liquidaciones tributarias, lo cual evidencia un 21%; 05 colaboradores sostienen casi nunca, significando un 26%; 05 colaboradores algunas veces, con un 26%; 03 colaboradores casi siempre, equivalente al 11% y 02 colaboradores precisaron siempre con un 16% de representatividad.

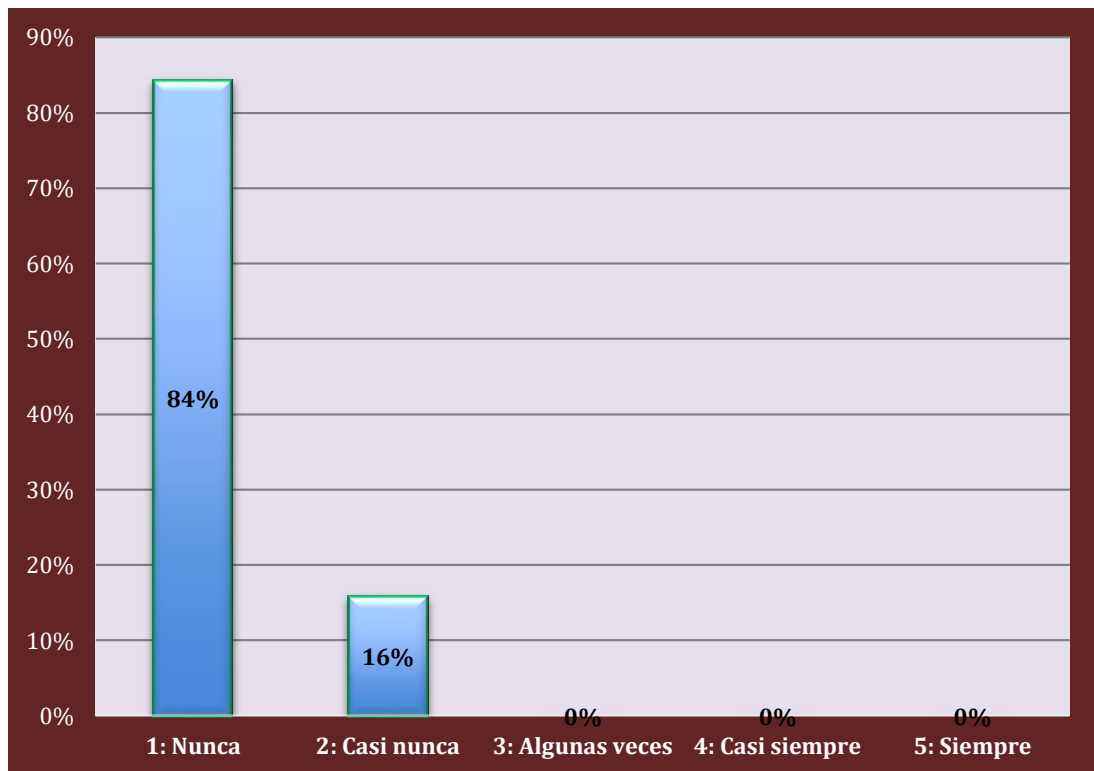
Tabla 9:

¿SUNAT le ha realizado una fiscalización por depósitos de detracciones?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
16	3	0	0	0

Figura 7:

Fiscalización por depósitos de detracciones.



Nota: La figura evidencia; para 16 colaboradores nunca SUNAT le ha realizado una fiscalización por depósitos de detracciones, lo cual equivale al 84% y 03 colaboradores confirman casi nunca, con un 16% de representatividad.

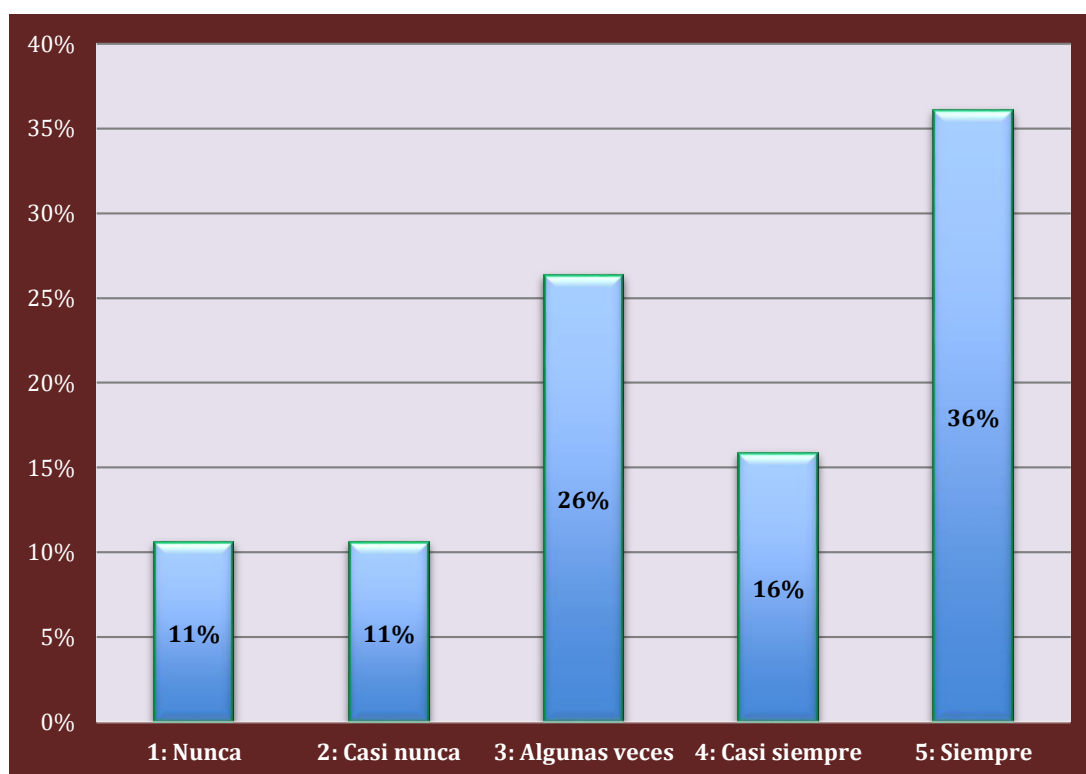
Tabla 10:

¿Cree usted que SUNAT tiene un mayor control de las detracciones mediante los depósitos del banco de la nación?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
2	2	5	3	7

Figura 8:

Mayor control de las detracciones.



Nota: La figura exhibe; para 02 colaboradores nunca cree usted que SUNAT tiene un mayor control de las detracciones mediante los depósitos del banco de la nación, representando un 11%; 02 colaboradores argumentaron casi nunca, evidenciando un 11%; 05 colaboradores señalaron algunas veces, reflejando un 26%; 03 colaboradores precisaron casi siempre, con un 16% y 07 colaboradores indicaron siempre, con un 36% de representatividad.

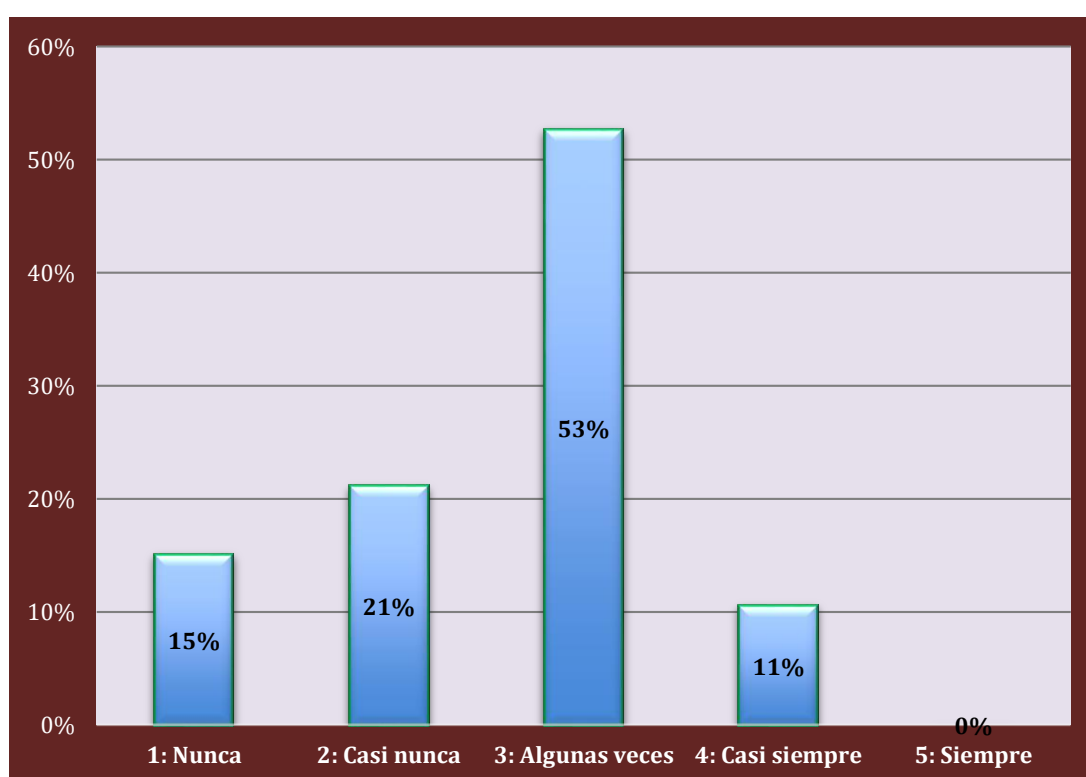
Tabla 11:

¿En algún momento SUNAT le ha solicitado información acerca de sus tributos?

1 Nunca	2 Casi nunca	3 Algunas veces	4 Casi siempre	5 Siempre
3	4	10	2	0

Figura 9:

Información acerca de sus tributos.



Nota: La figura muestra; para 03 colaboradores nunca SUNAT le ha solicitado información acerca de sus tributos, significando un 15%; 04 colaboradores sustentaron casi nunca, con un 21%; 10 colaboradores indicaron algunas veces, equivalente al 53% y 02 colaboradores afirmaron casi siempre, con un 11% de representatividad.

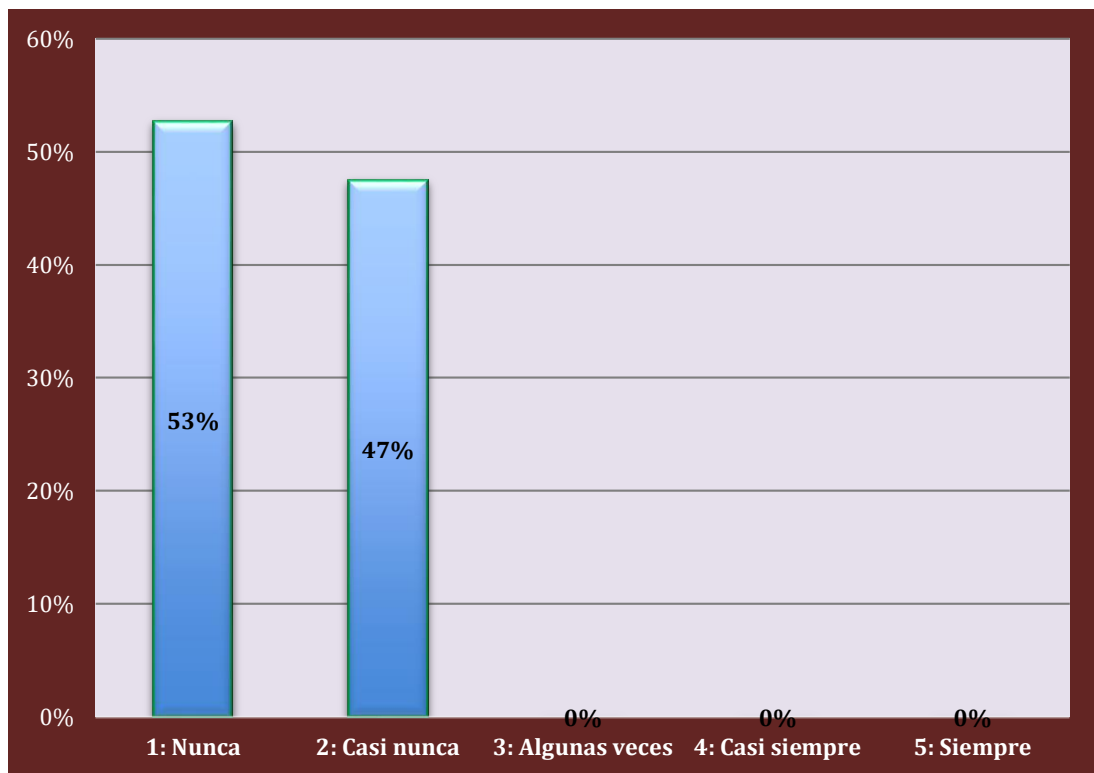
Tabla 12:

¿En su centro de trabajo le han brindado información o lo orientaron acerca de la tributación?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
10	9	0	0	0

Figura 10:

Información acerca de la tributación.



Nota: La figura denota; para 10 colaboradores nunca en su trabajo le han brindado información o la orientación acerca de tributación, significando el 53% y 09 colaboradores afirmaron casi nunca, con un 47% de representatividad.

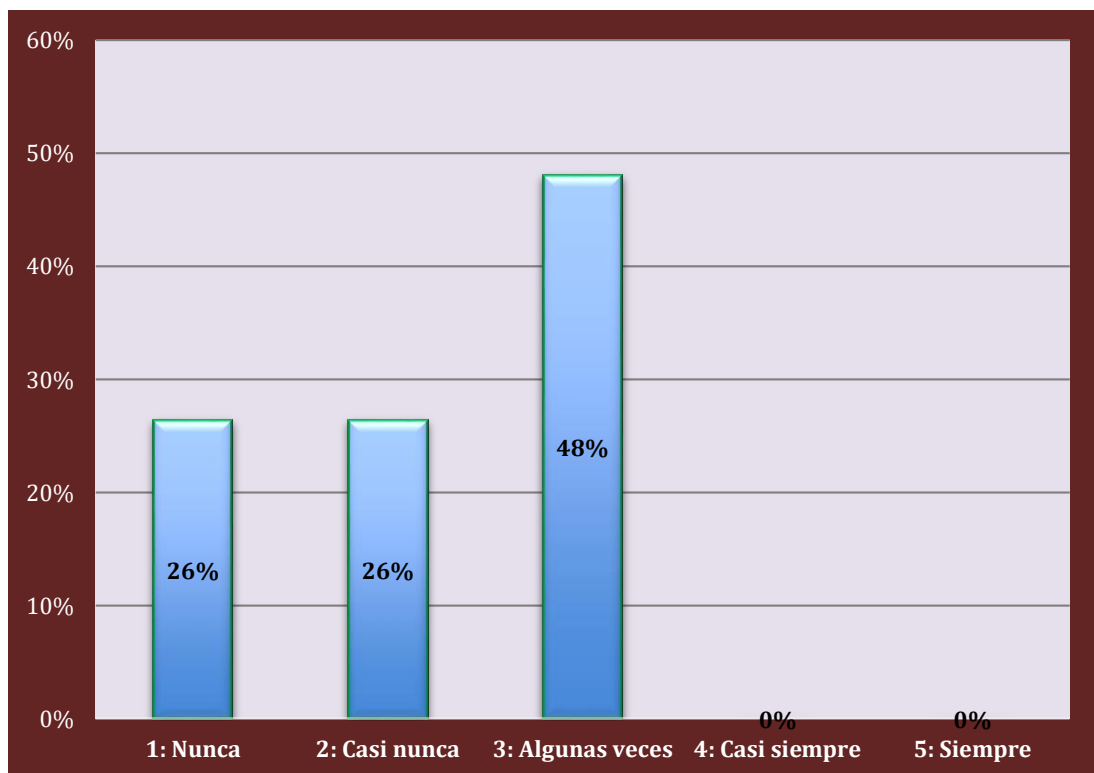
Tabla 13:

¿Tiene conocimiento sobre los procedimientos de las omisiones tributarias?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
5	5	9	0	0

Figura 11:

Procedimientos de las omisiones tributarias



Nota: La figura indica, para 05 colaboradores nunca tienen conocimiento sobre los procedimientos de las omisiones tributarias, significando un 26%; 05 colaboradores casi siempre, con un 26% y 09 colaboradores siempre, equivalente al 48% de representatividad.

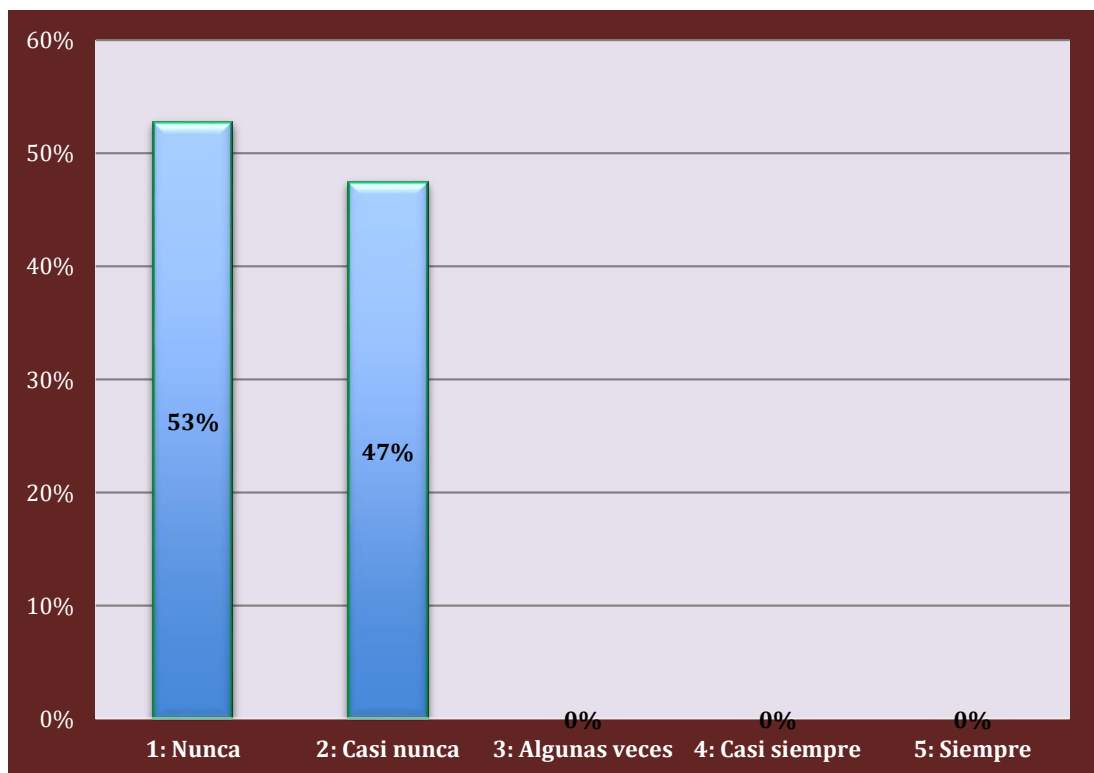
Tabla 14:

¿Alguna vez se le ha presentado una omisión tributaria?

1	2	3	4	5
<i>Nunca</i>	<i>Casi nunca</i>	<i>Algunas veces</i>	<i>Casi siempre</i>	<i>Siempre</i>
10	9	0	0	0

Figura 12:

Omisión tributaria.



Nota: La figura denota; para 10 colaboradores nunca se les ha presentado una omisión tributaria, lo cual evidencia un 53% y 09 colaboradores indicaron casi nunca reflejando un 47% de representatividad.

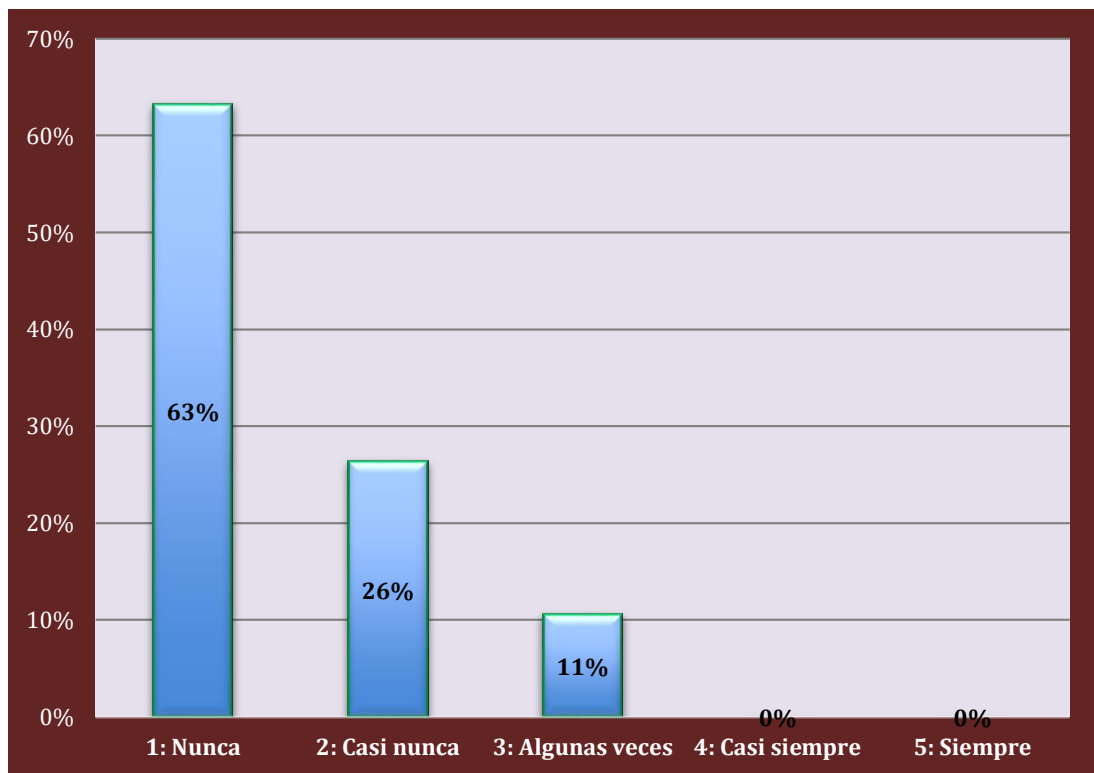
Tabla 15:

¿En este tiempo de pandemia ha recibido alguna notificación por una infracción tributaria?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
12	5	2	0	0

Figura 13:

Notificación por una infracción tributaria.



Nota: La presente figura evidencia; para 12 colaboradores nunca en el tiempo de pandemia ha recibido alguna notificación por infracción tributaria, reflejando un 63%; 05 colaboradores denotaron casi nunca, significando un 26% y 02 colaboradores indicaron algunas veces, con un 11% de representatividad.

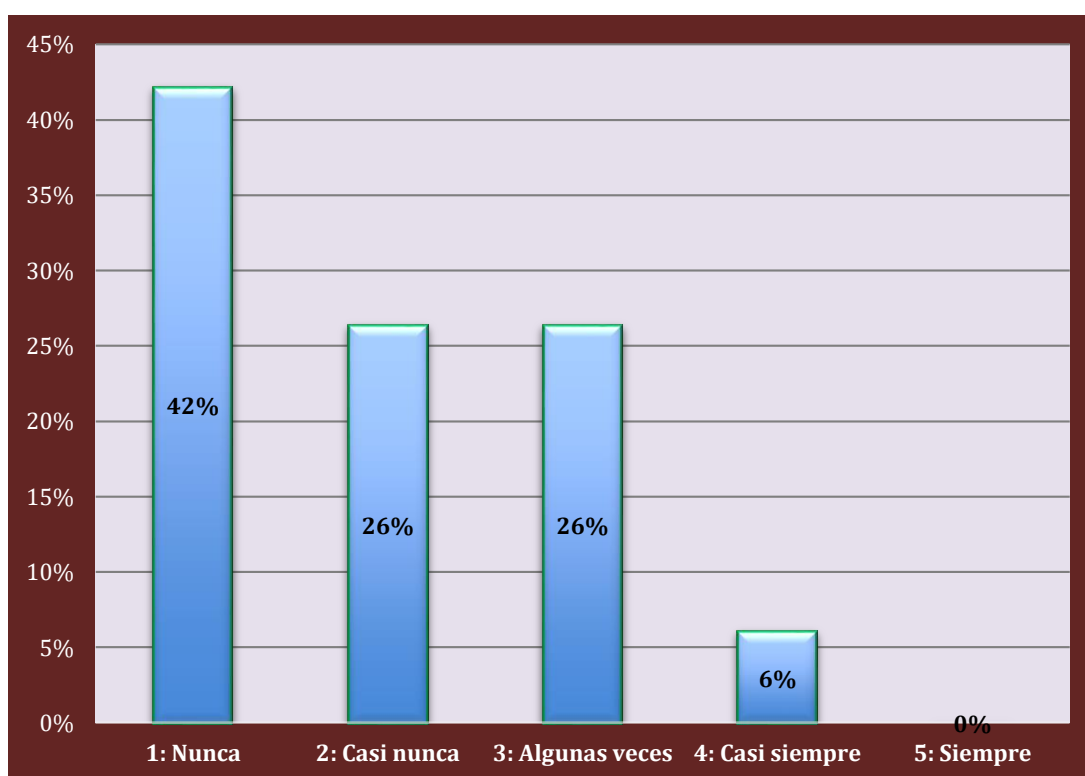
Tabla 16:

¿Está de acuerdo con que las notificaciones se den de manera virtual?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
8	5	5	1	0

Figura 14:

Notificaciones de manera virtual.



Nota: La figura denota; para 08 colaboradores nunca están de acuerdo con que las notificaciones se generen de manera virtual, significando un 42%; 05 colaboradores precisaron casi nunca, reflejando un 26%; 05 colaboradores consideraron algunas veces, evidenciando un 26% y 01 colaborador asegura casi siempre, con un 6% de representatividad.

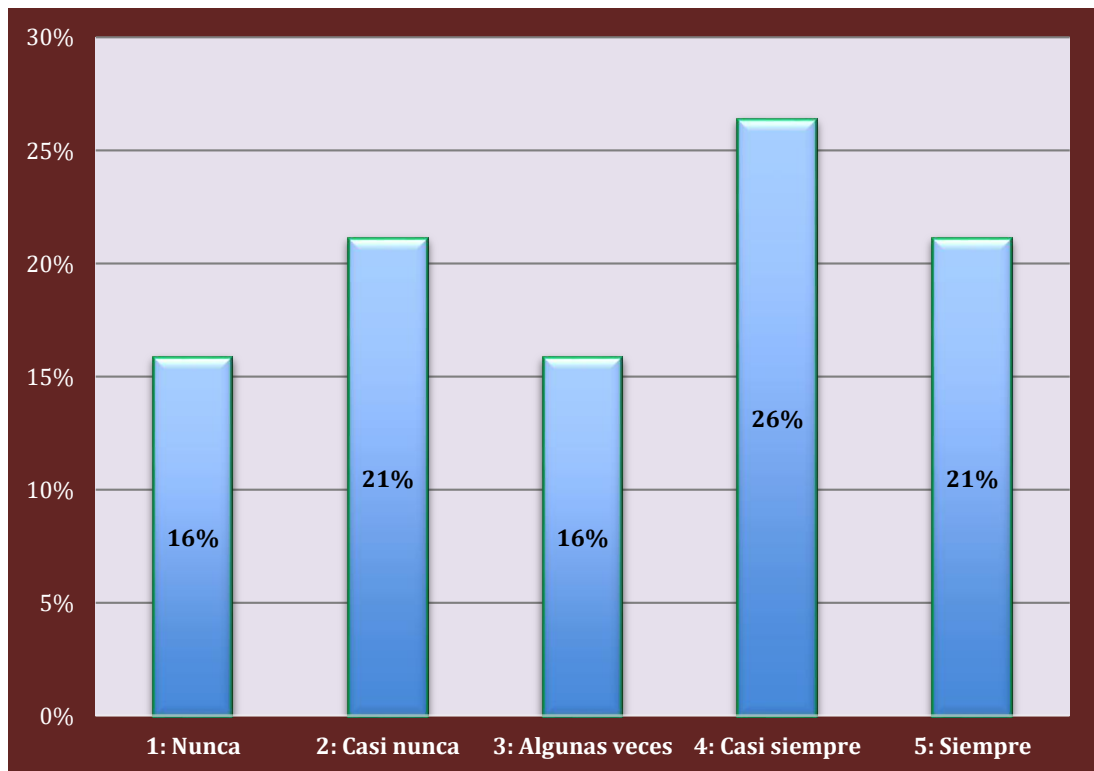
Tabla 17:

¿Socializa a menudo la información sobre las infracciones tributarias?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
3	4	3	5	4

Figura 15:

Información sobre las infracciones tributarias.



Nota: La figura indica; para 03 colaboradores nunca se socializa a menudo la información sobre las infracciones tributarias, reflejando un 16%; 04 colaboradores precisaron casi nunca, significando un 21%; 03 colaboradores expresaron algunas veces, evidenciando un 16%; 05 colaboradores indicaron casi siempre, equivalente al 26% y 04 colaboradores precisaron siempre, con un 21% de representatividad.

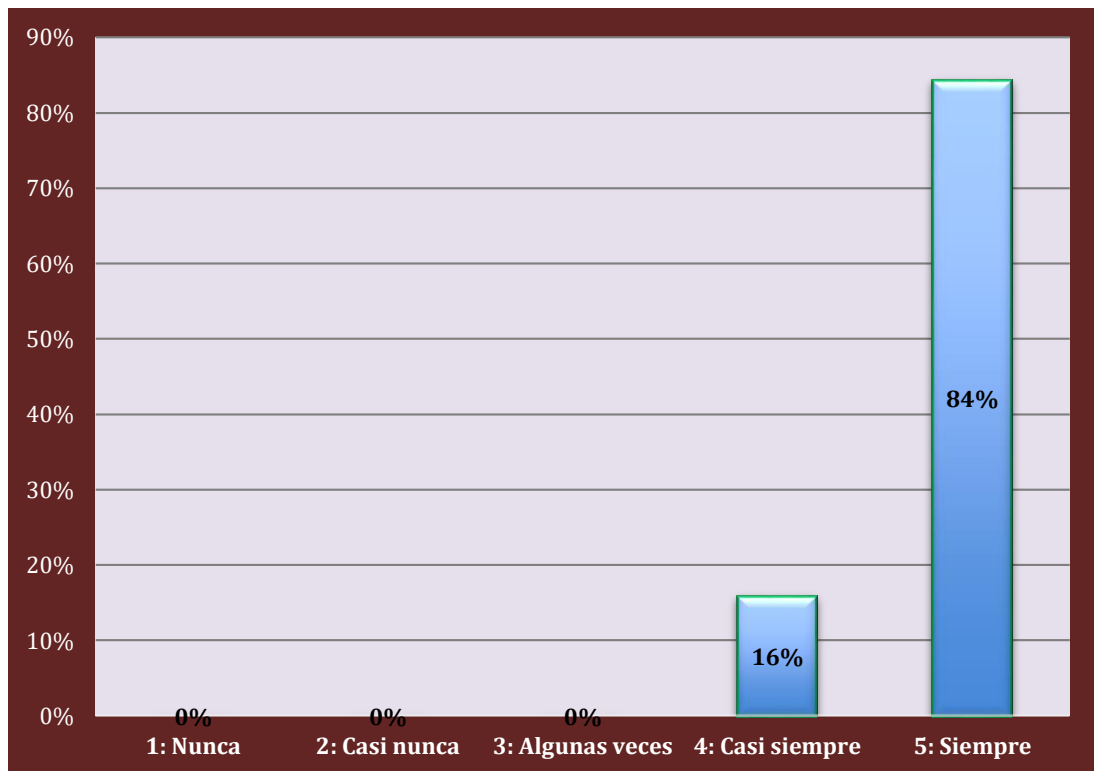
Tabla 18:

¿Cree que siempre debe realizarse una socialización sobre la tributación?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	0	3	16

Figura 16:

Socialización sobre la tributación.



Nota: La figura evidencia; para 03 colaboradores casi siempre creen que siempre debe realizarse una socialización sobre la tributación, reflejando un 16% y 16 colaboradores confirmaron que siempre, con un 84% de representatividad.

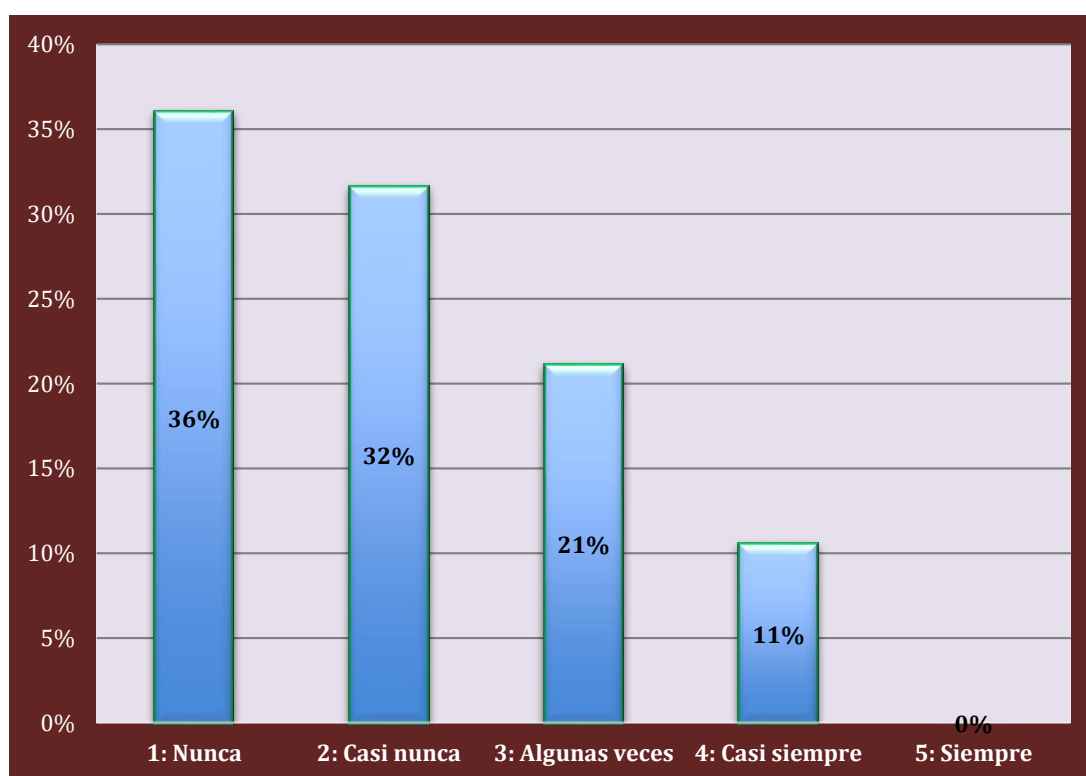
Tabla 19:

¿Conoce usted los criterios de SUNAT para aplicar multas tributarias?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
7	6	4	2	0

Figura 17:

Criterios de SUNAT para aplicar multas tributarias.



Nota: La figura muestra; para 07 colaboradores nunca se conoce los criterios de SUNAT para aplicar multas tributarias, lo cual equivale al 36%; 06 colaboradores determinaron casi nunca, con un 32%; 04 colaboradores expresaron algunas veces, reflejando un 16% y 02 colaboradores mencionaron siempre, equivalente al 11% de representatividad.

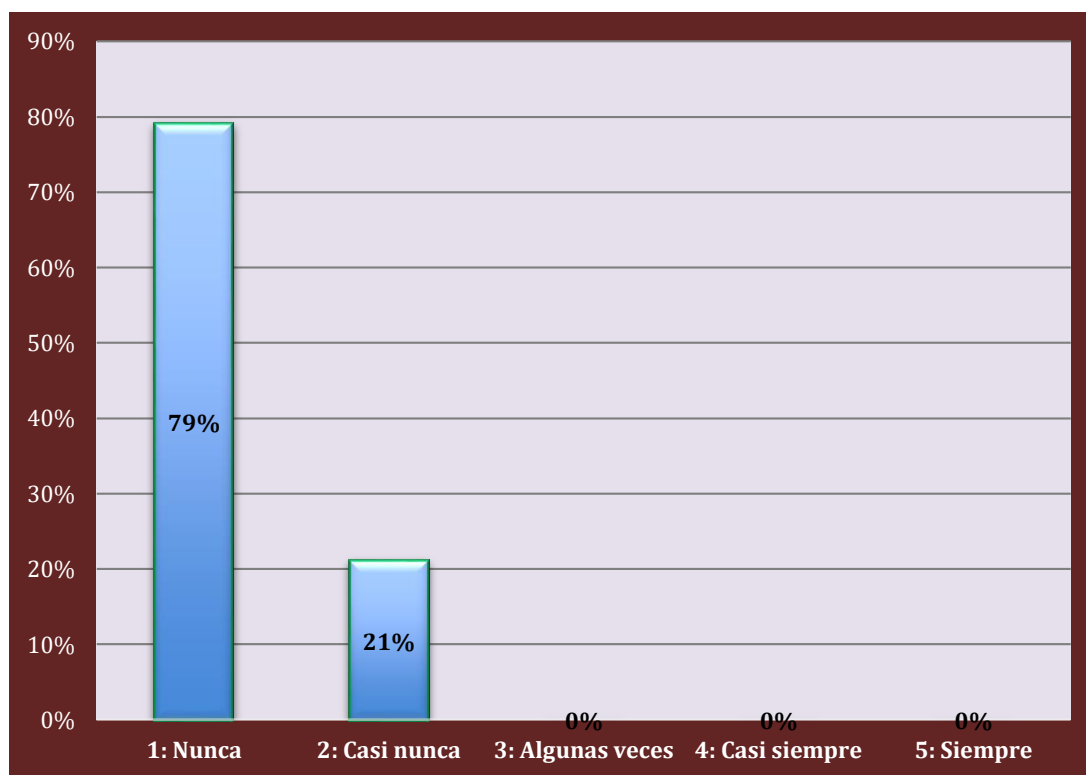
Tabla 20:

¿Le han efectuado una multa tributaria en el año 2021?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
15	4	0	0	0

Figura 18:

Multa tributaria en el año 2021.



Nota: La figura refleja; para 15 colaboradores nunca se le han efectuado una multa tributaria, evidenciando un 79% y 04 colaboradores manifestaron casi nunca, con un 21% de representatividad.

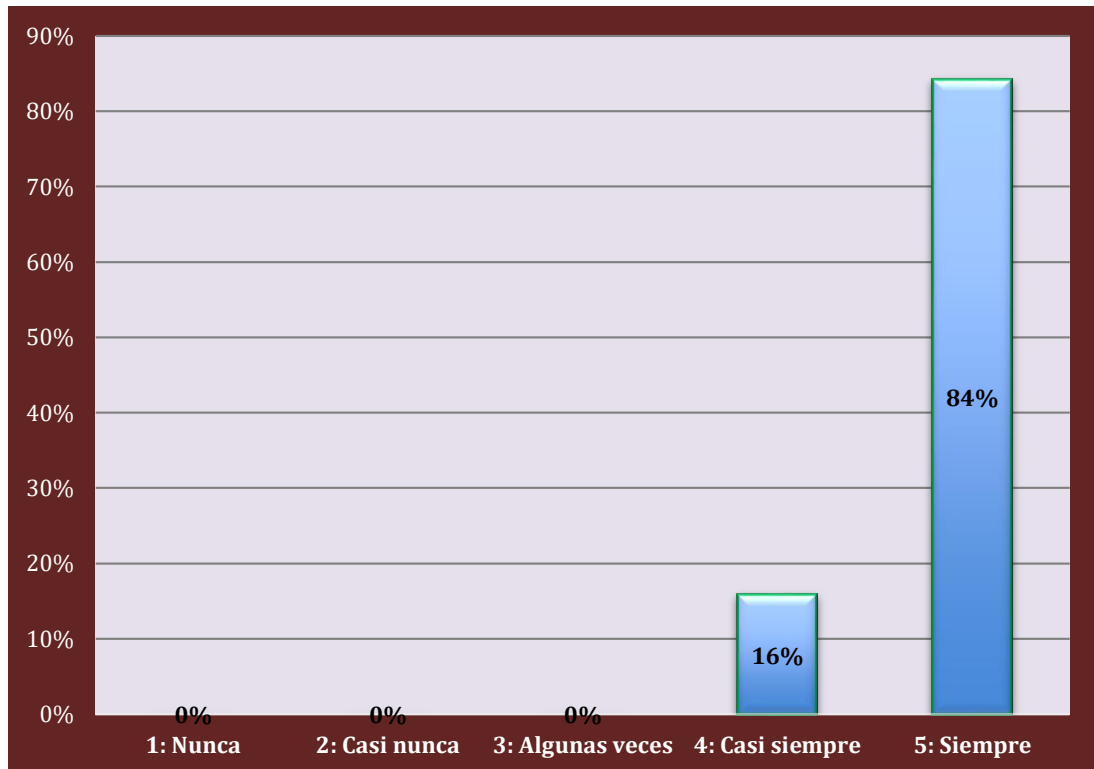
Tabla 21:

¿Realiza el pago de los tributos dentro del cronograma de vencimientos tributarios establecido por SUNAT?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	0	3	16

Figura 19:

Cronograma de vencimientos tributarios por SUNAT.



Nota: La figura exhibe; para 03 colaboradores casi siempre se realiza el pago de los tributos dentro del cronograma de vencimientos tributarios establecido por SUNAT, evidenciando un 16% y 16 colaboradores denotaron siempre, equivale al 84% de representatividad.

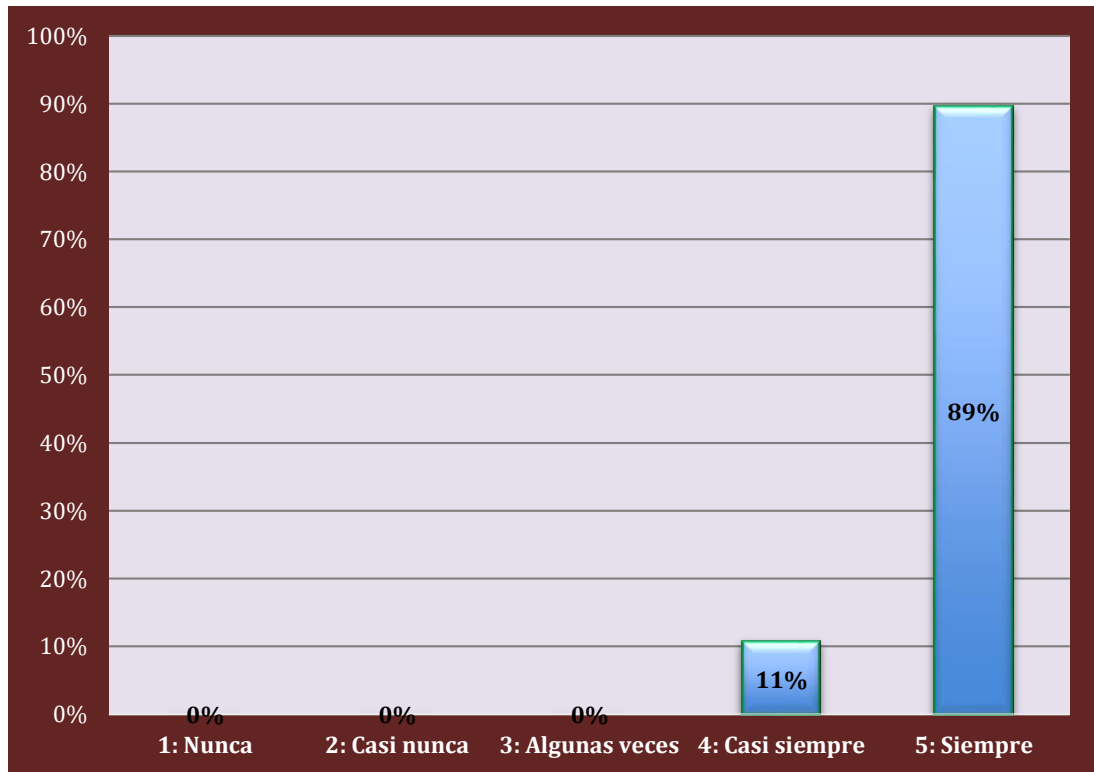
Tabla 22:

¿Está de acuerdo con el cumplimiento tributario mediante el cronograma de vencimientos?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	0	2	17

Figura 20:

Cumplimiento tributario mediante el cronograma de vencimientos.



Nota: La figura muestra; para 02 colaboradores casi siempre están de acuerdo con el cumplimiento tributario mediante el cronograma de vencimientos, reflejando un 11% y 17 colaboradores consideraron siempre, con un 84% de representatividad.

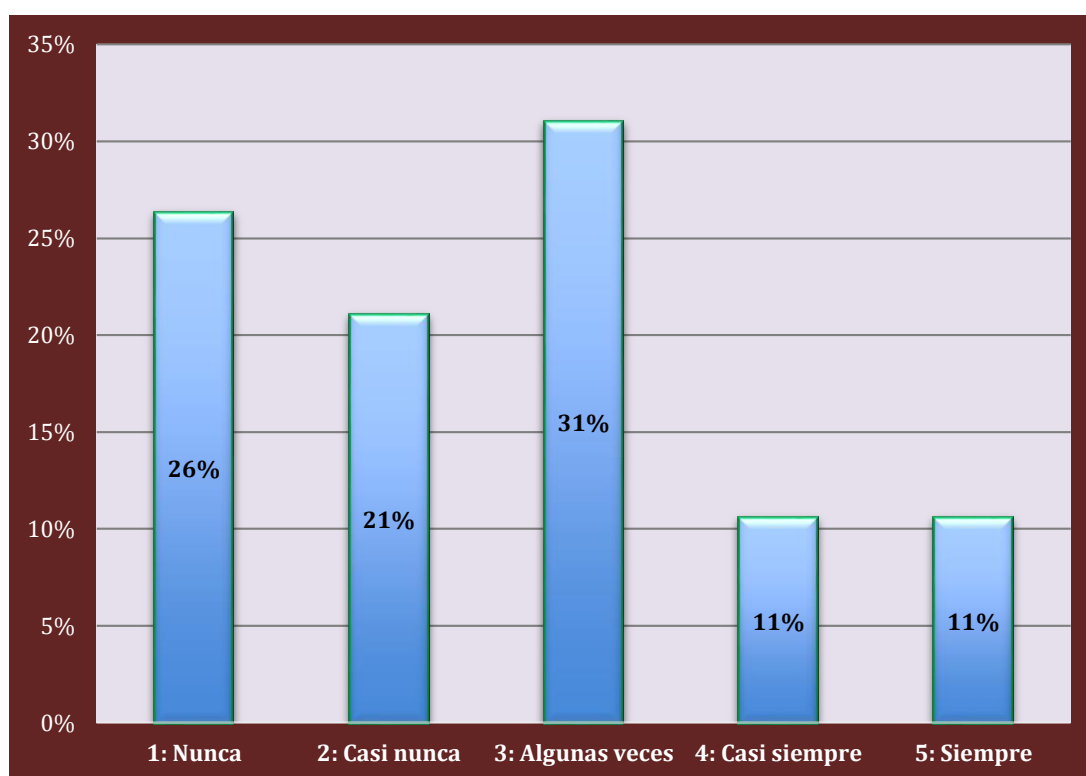
Tabla 23:

¿Tiene conocimiento acerca de los diferentes medios de pagos que existen?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
5	4	6	2	2

Figura 21:

Diferentes medios de pagos



Nota: La figura denota; para 05 colaboradores nunca se tiene conocimiento acerca de los diferentes medios de pagos que existen, significando un 26%; 04 colaboradores argumentaron casi nunca, con un 21%; 05 colaboradores señalaron algunas veces, equivalente al 31%; 06 colaboradores precisaron casi siempre, reflejando el 11% y 02 colaboradores puntualizaron siempre, con un 11% de representatividad.

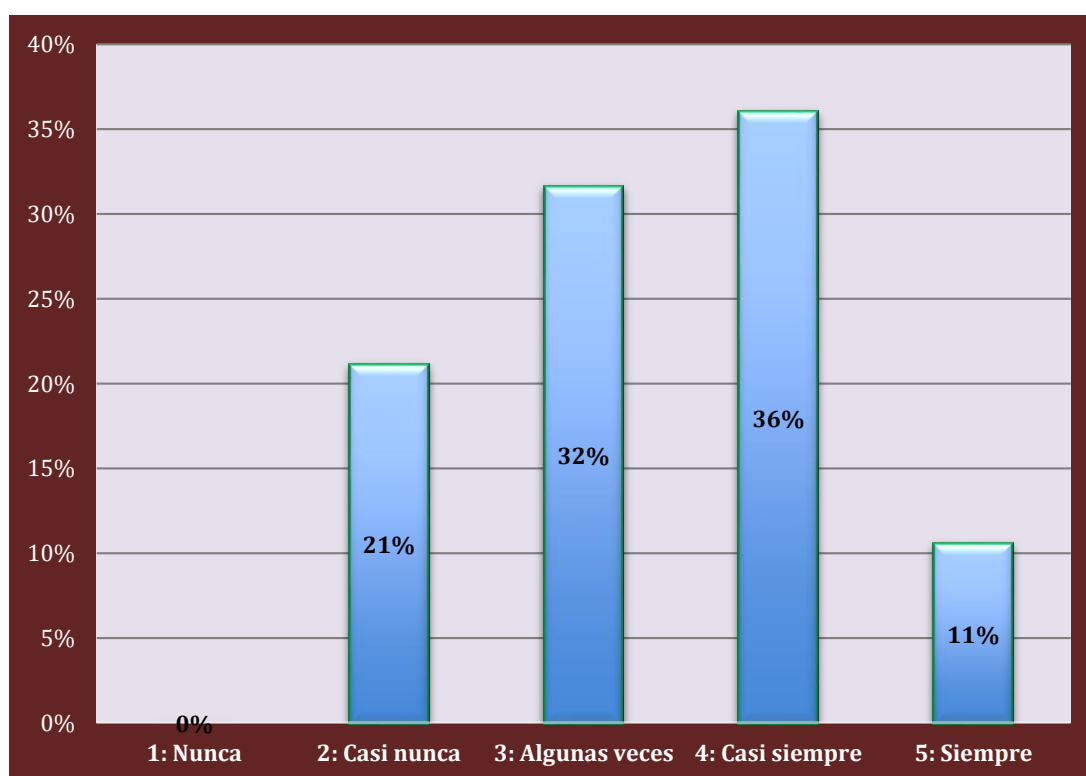
Tabla 24:

¿Aplica medios virtuales en los pagos tributarios de la empresa?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	4	6	7	2

Figura 22:

Medios virtuales en los pagos tributarios de la empresa.



Nota: La figura exhibe; para 04 colaboradores casi nunca aplica medios virtuales en los pagos tributarios de la empresa, significando el 21%; 06 colaboradores señalaron algunas veces, reflejando un 32%; 07 colaboradores precisaron casi siempre, lo que evidencia un 36% y 02 colaboradores opinaron siempre, con un 11% de representatividad.

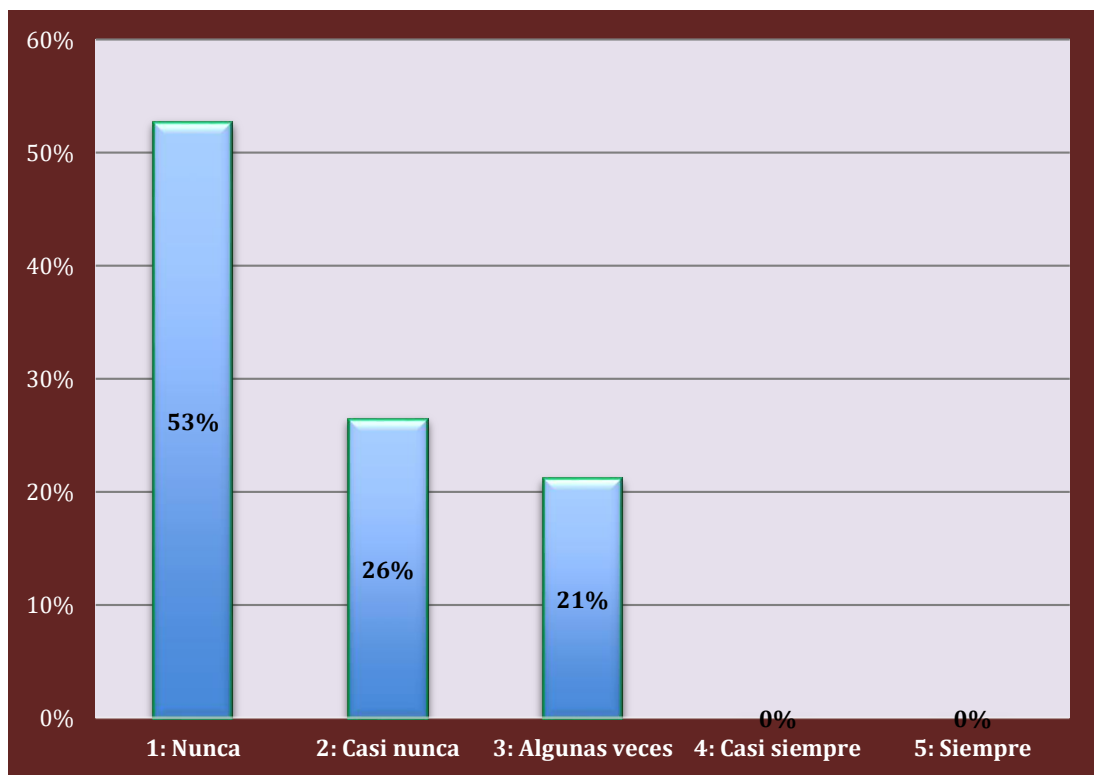
Tabla 25:

¿Considera que la tributación se refleja en obras públicas a nivel nacional?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
10	5	4	0	0

Figura 23:

Reflejo de tributación en obras públicas a nivel nacional.



Nota: La figura denota; para 10 colaboradores nunca consideran que la tributación se refleja en obras públicas a nivel nacional, lo cual se manifiesta en un 53%; 05 colaboradores denotaron algunas veces, con un 26%; y 04 colaboradores sostuvieron algunas veces, equivalente al 21% de representatividad.

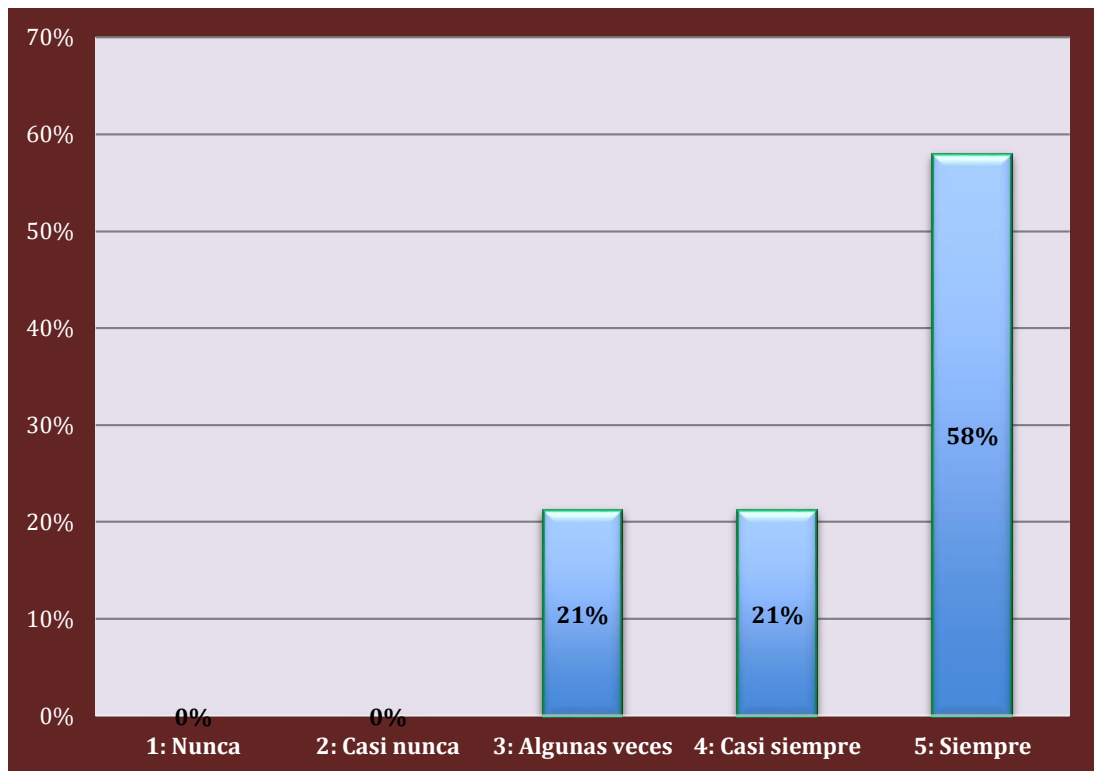
Tabla 26:

¿Se debe aplicar la retribución tributaria en las obras públicas?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	4	4	11

Figura 24:

Retribución tributaria en las obras públicas.



Nota: La figura muestra; para 04 colaboradores algunas veces se debe aplicar la retribución tributaria en las obras públicas, significando el 21%; 04 colaboradores denotaron casi siempre, lo cual ha sido expresado en un 21%; y 11 colaboradores afirmaron siempre, con un 58% de representatividad.

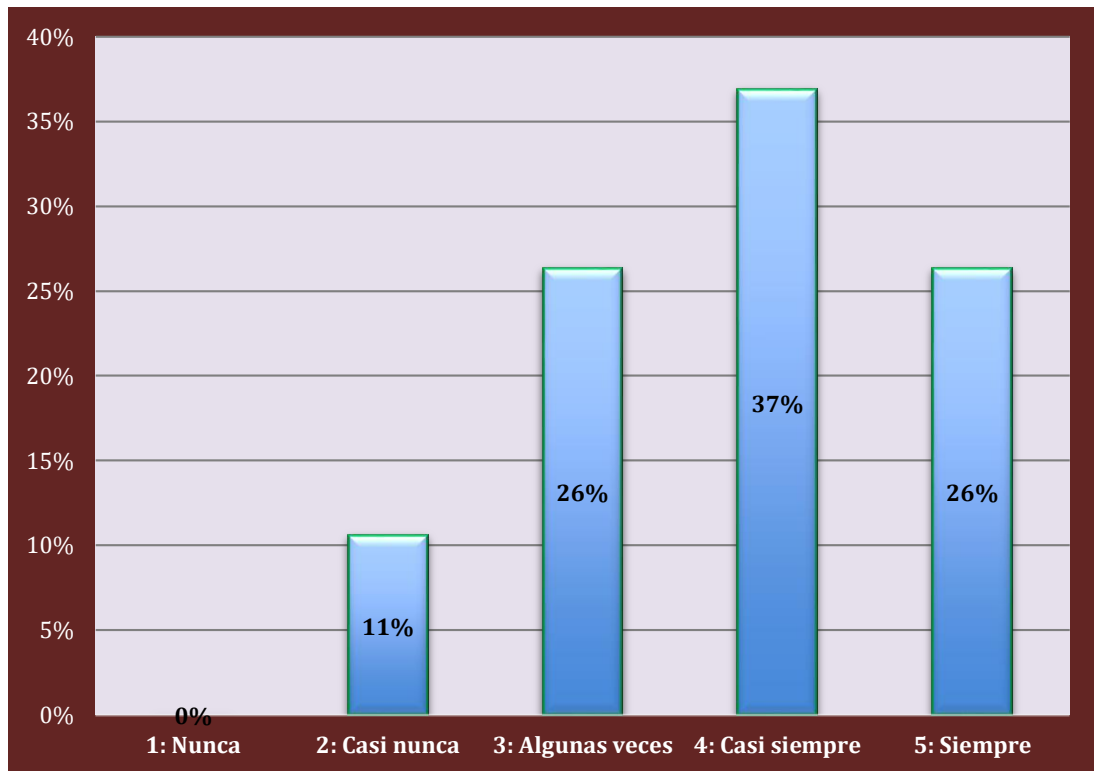
Tabla 27:

¿Cuenta con alguna herramienta o estrategia de control sobre la evasión tributaria?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	2	5	7	5

Figura 25:

Estrategia de control sobre la evasión tributaria.



Nota: La figura sostiene; para 02 colaboradores casi nunca se cuenta con alguna herramienta o estrategia de control sobre la evasión tributaria, evidenciando un 11%; 05 colaboradores denotaron algunas veces, significando el 26%; 07 colaboradores manifestaron casi siempre, con un 37% y 05 colaboradores sostuvieron siempre, equivalente al 26% de representatividad.

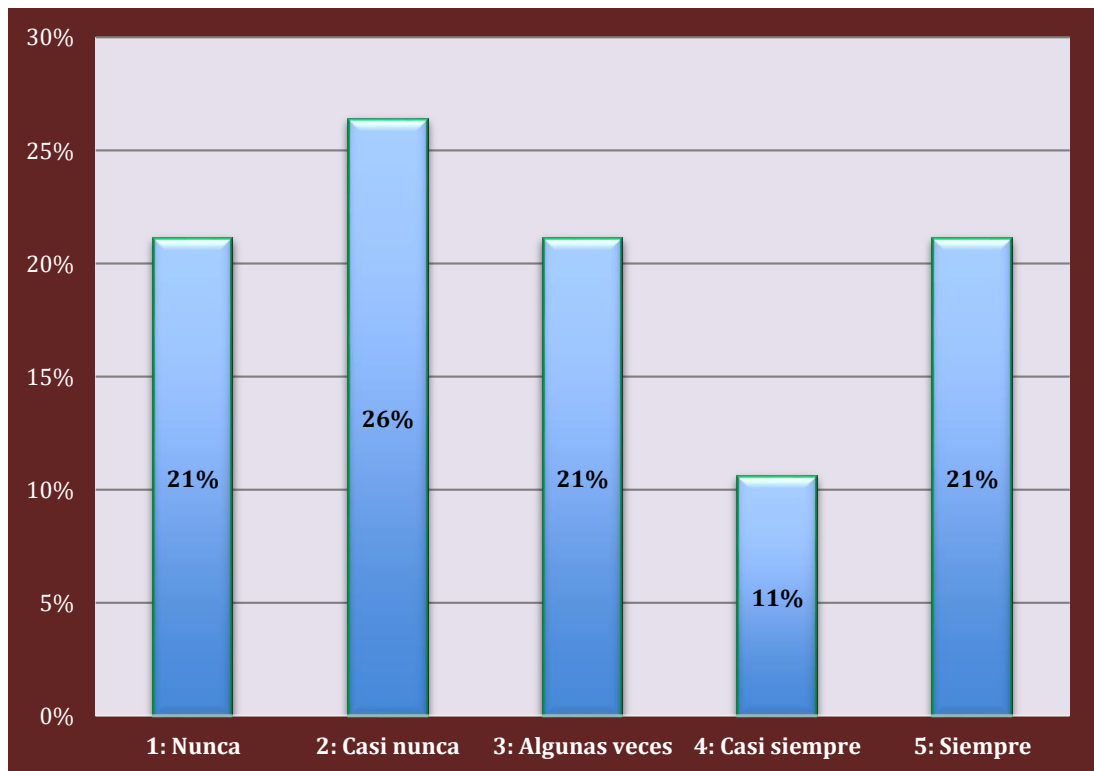
Tabla 28:

¿Cree que los controles tributarios programados deben ser diarios?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
4	5	4	2	4

Figura 26:

Controles tributarios.



Nota: La figura refleja; para 04 colaboradores nunca creen que los controles tributarios programados deben ser diarios, significando un 21%; 05 colaboradores denotaron casi nunca, con un 26%; 04 colaboradores indicaron algunas veces, lo que revela un 21%; 02 colaboradores precisaron casi siempre, expresando un 11% y 02 colaboradores sostuvieron siempre, equivalente al 21% de representatividad.

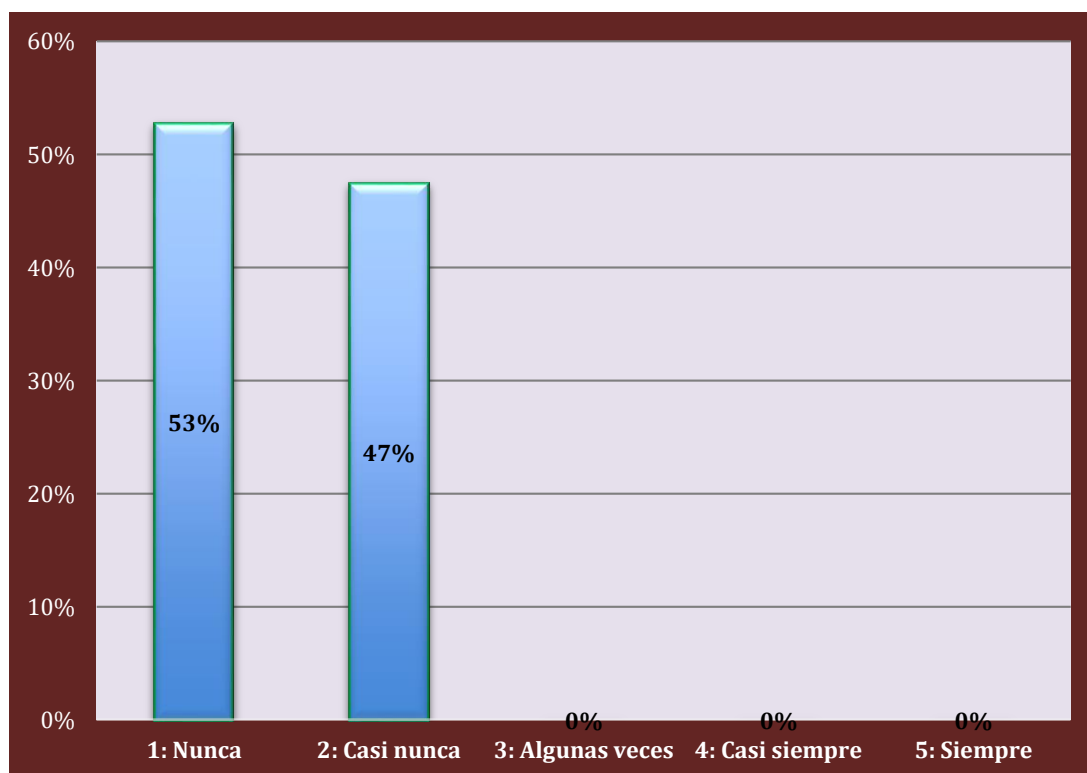
Tabla 29:

¿Tiene muy seguido visitas inopinadas a la empresa?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
10	9	0	0	0

Figura 27:

Visitas inopinadas a la empresa.



Nota: La figura denota; para 10 colaboradores nunca tienen muy seguido visitas inopinadas a la empresa, equivalente al 53% y 09 colaboradores precisaron casi nunca, con un 47% de representatividad.

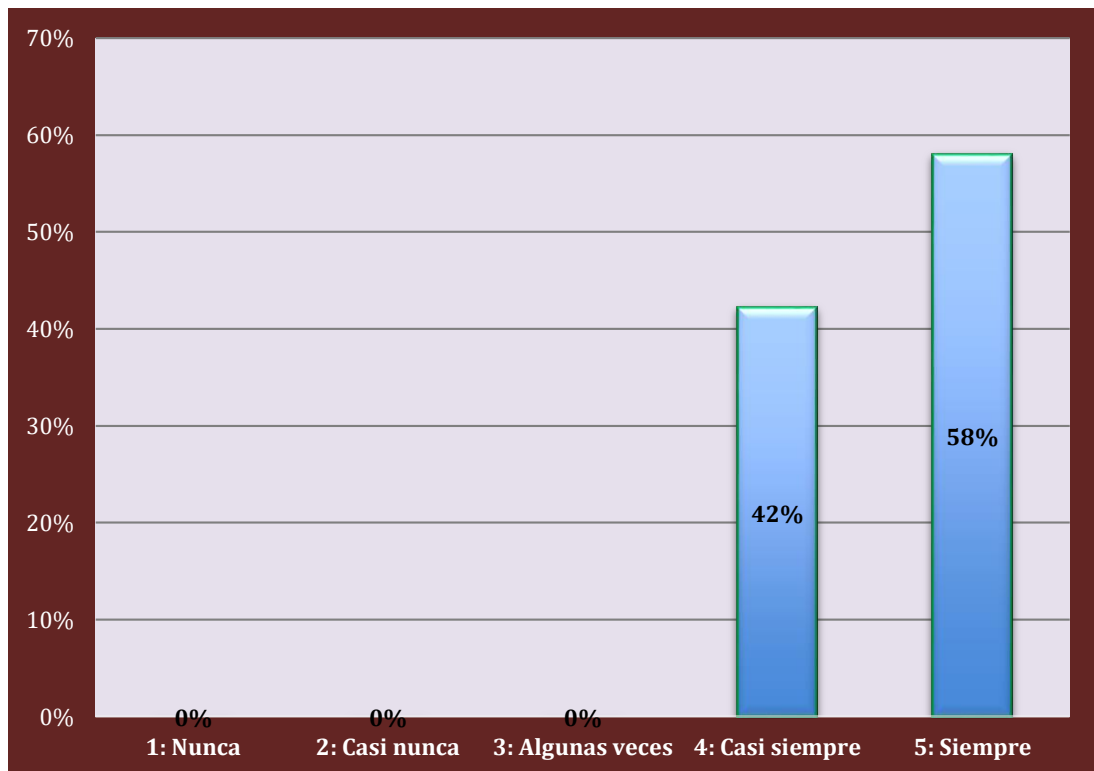
Tabla 30:

¿Cree que es importante tener visitas inopinadas?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	0	8	11

Figura 28:

Importancia de visitas inopinadas.



Nota: La figura muestra, para 08 colaboradores nunca es importante tener visitas inopinadas, indicando un 42% y 11 colaboradores denotaron siempre, con un 58% de representatividad.

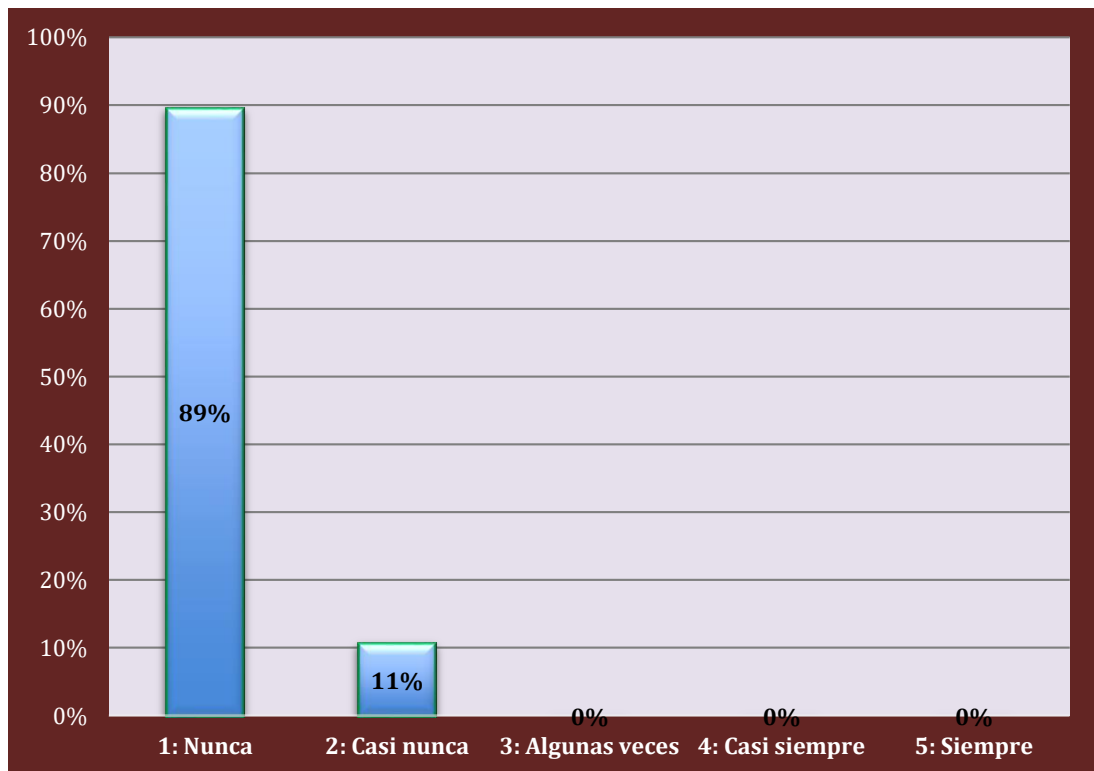
Tabla 31:

¿Realiza frecuentemente una auditoría?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
17	2	0	0	0

Figura 29:

Realización de una auditoría.



Nota: La figura refleja; para 17 colaboradores nunca se realiza frecuentemente una auditoría, evidenciando un 89% y 02 colaboradores denotaron casi nunca, significando el 11% de representatividad.

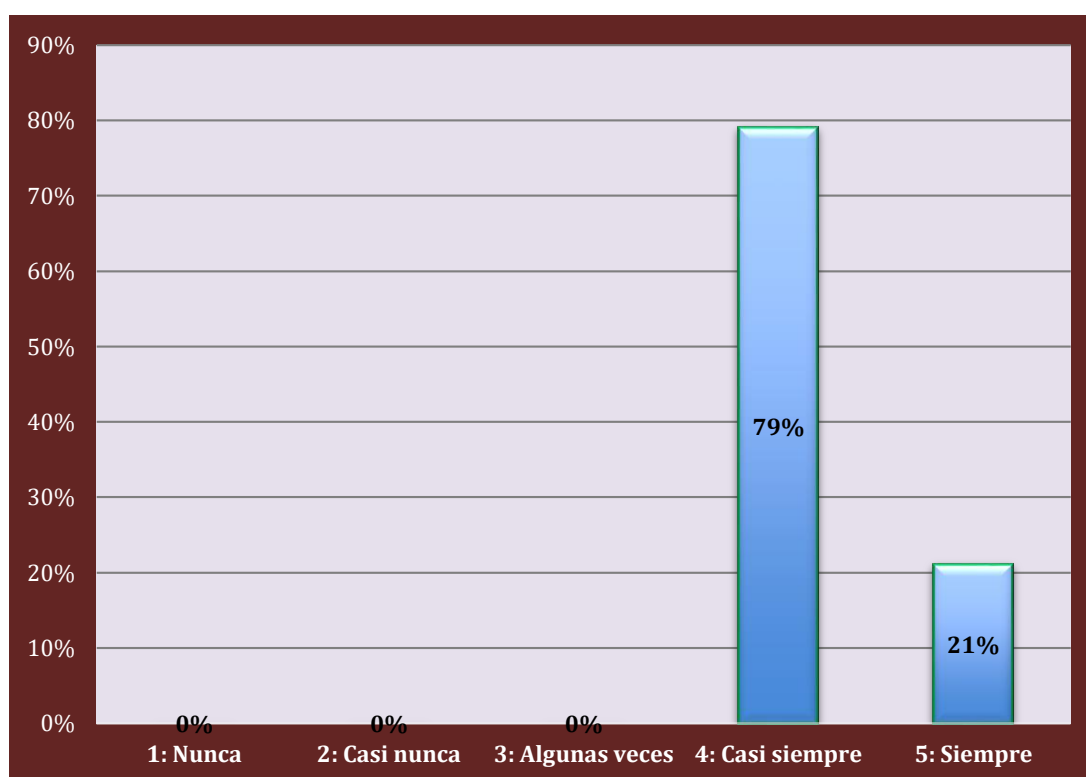
Tabla 32:

¿Cree usted que al efectuar una auditoría nos brindará la información sobre si estamos realizando un buen manejo tributario?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	0	15	4

Figura 30:

Información de un buen manejo tributario.



Nota: La figura muestra; para 15 colaboradores casi siempre al efectuar una auditoría nos brindará la información si estamos realizando un buen manejo tributario, lo cual se expresa en un 79% y 04 colaboradores consideraron siempre, con un 21% de representatividad.

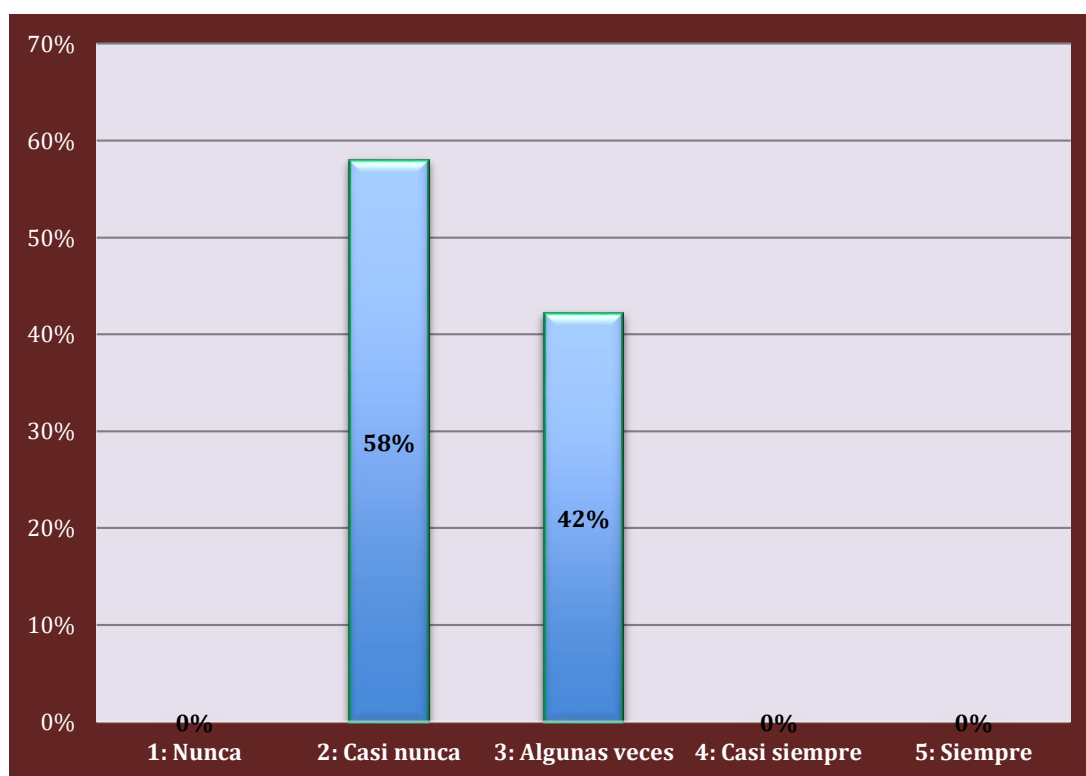
Tabla 33:

¿Se desarrollan capacitaciones al personal acerca de la política de tributos?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	11	8	0	0

Figura 31:

Capacitaciones al personal sobre política de tributos.



Nota: La figura exhibe; para 11 colaboradores casi nunca se desarrollan capacitaciones al personal acerca de la política de tributos, evidenciando el 58% y 08 colaboradores denotaron algunas veces, con un 42% de representatividad.

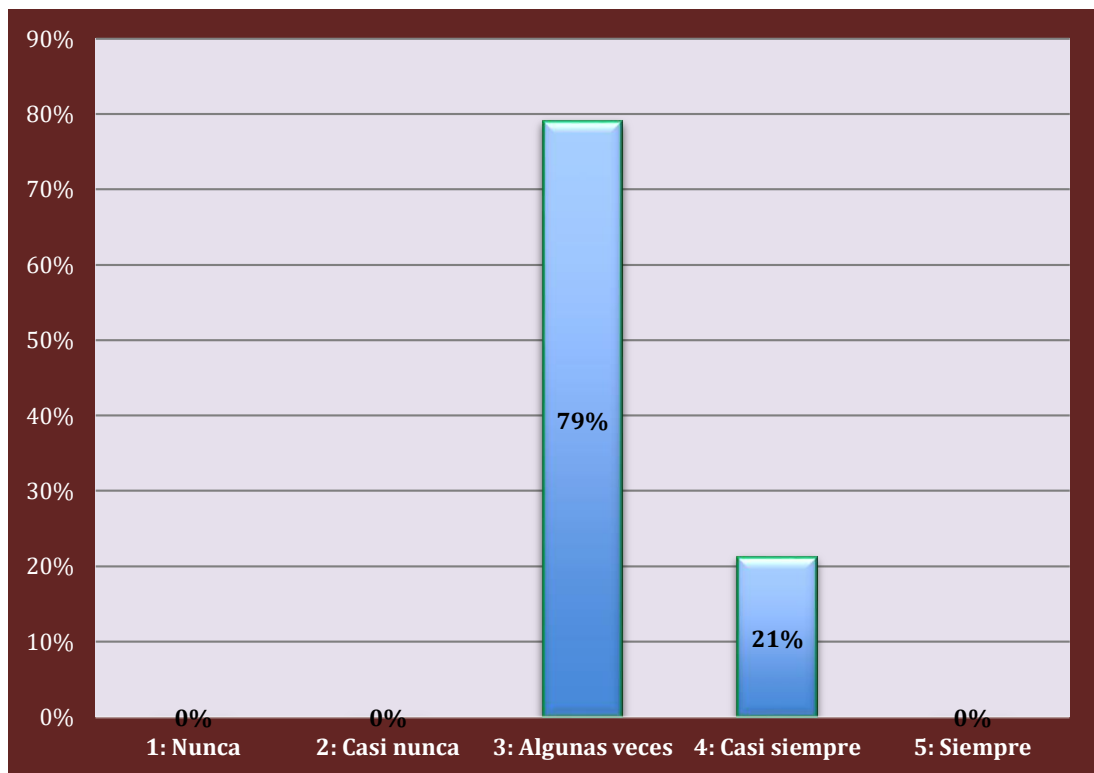
Tabla 34:

¿Cree usted que sus trabajadores se mantienen en una constante actualización acerca del tema tributario?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	15	4	0

Figura 32:

Actualización acerca del tema tributario.



Nota: La figura indica; para 15 colaboradores algunas veces cree que sus trabajadores se mantienen en una constante actualización acerca del tema tributario, evidenciando un 79% y 07 colaboradores precisaron casi siempre, con un 21% de representatividad.

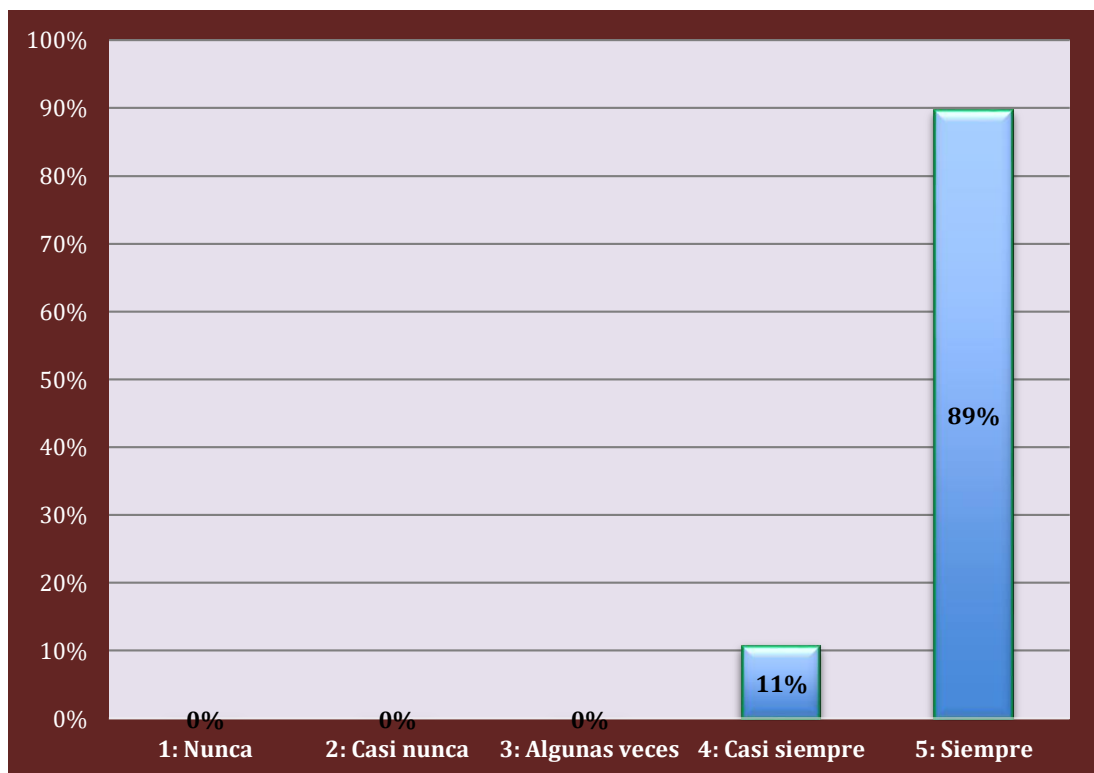
Tabla 35:

¿Aplican las determinaciones tributarias en forma mensual en la empresa?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	0	2	17

Figura 33:

Determinaciones tributarias en forma mensual en la empresa.



Nota: La figura evidencia; para 02 colaboradores algunas veces creen que sus trabajadores se mantienen en una constante actualización acerca del tema tributario, significando un 79% y 07 colaboradores denotaron casi siempre, con un 21% de representatividad.

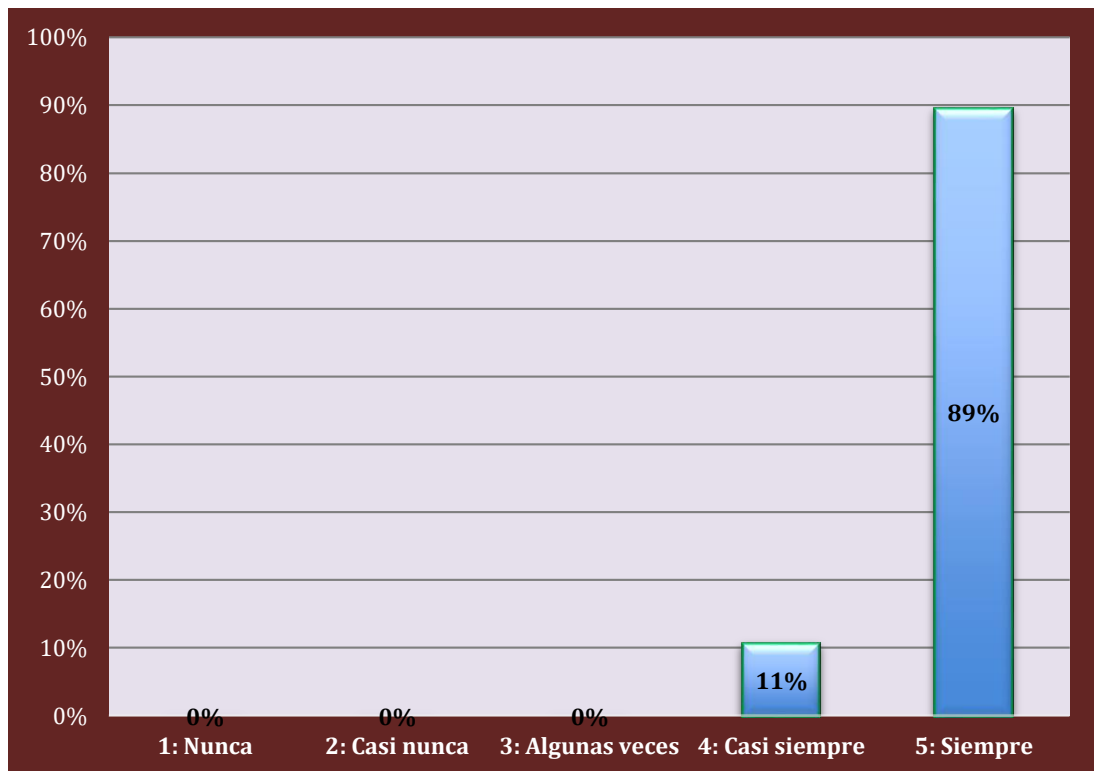
Tabla 36:

¿Conoce el resultado de las determinaciones tributarias en la empresa?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	0	2	17

Figura 34:

Resultado de las determinaciones tributarias en la empresa.



Nota: La figura muestra; para 02 colaboradores casi siempre conocen el resultado de las determinaciones tributarias en la empresa, significando el 11% y 17 colaboradores consideraron siempre, con un 89% de representatividad.

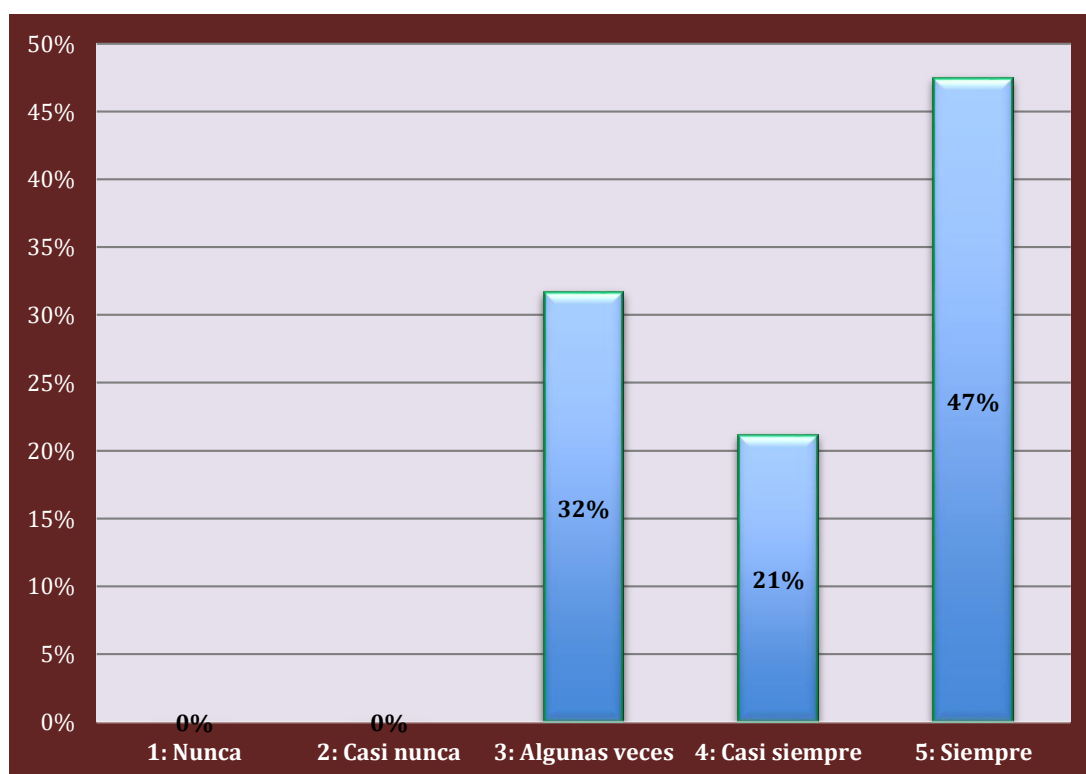
Tabla 37:

¿Cree usted que la implementación de realizar las declaraciones virtuales es favorable?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	6	4	9

Figura 35:

Implementación de declaraciones virtuales.



Nota: La figura evidencia; para 06 colaboradores algunas veces la implementación de realizar las declaraciones virtuales es favorable, lo cual se sostiene en un 32%; 04 colaboradores precisaron casi siempre, con un 21% y 09 colaboradores denotaron siempre, equivalente al 47% de representatividad.

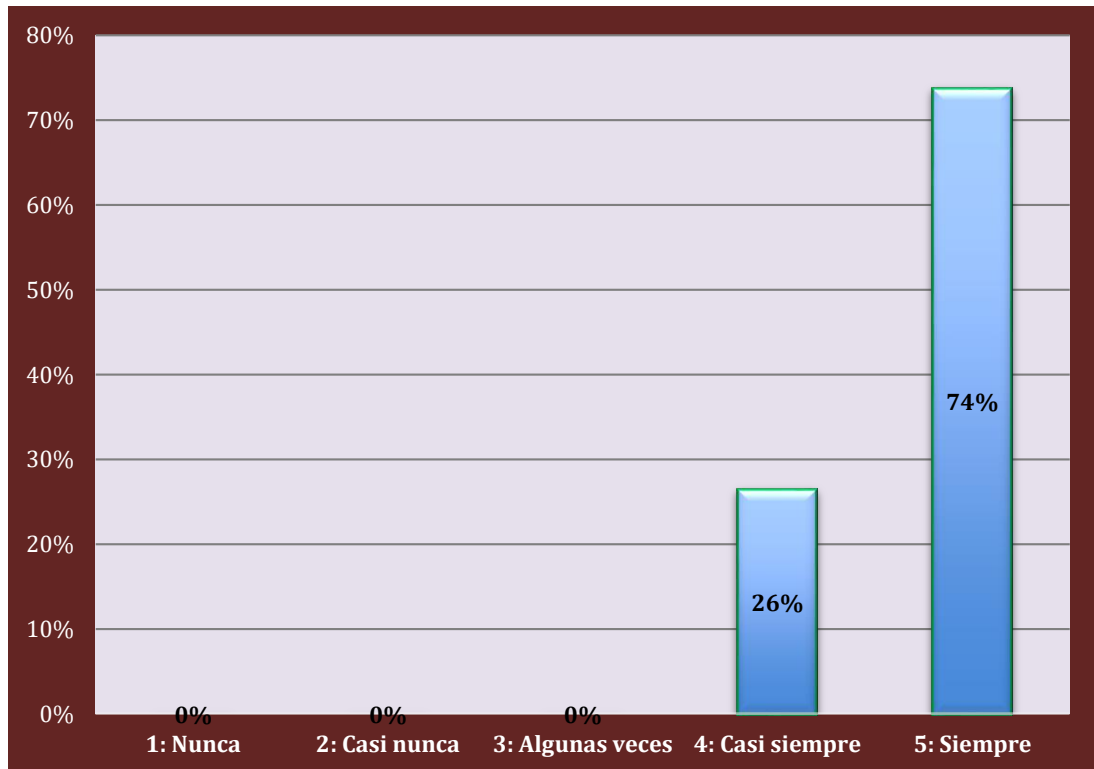
Tabla 38:

¿Utiliza aplicativos que brinda SUNAT para realizar la declaración virtual?

1 <i>Nunca</i>	2 <i>Casi nunca</i>	3 <i>Algunas veces</i>	4 <i>Casi siempre</i>	5 <i>Siempre</i>
0	0	0	5	14

Figura 36:

Aplicativos de SUNAT para la declaración virtual.

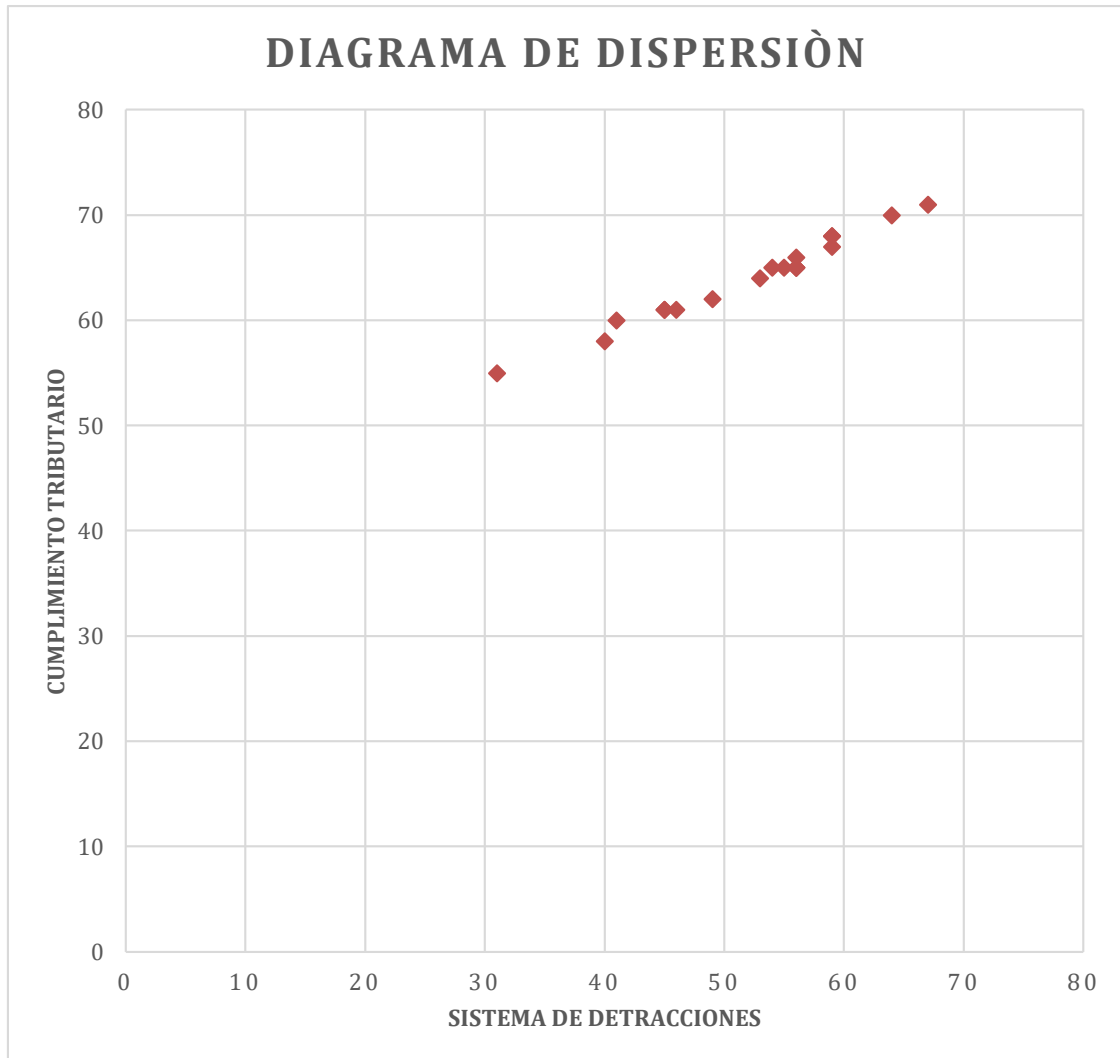


Nota: La figura evidencia; para 04 colaboradores casi siempre, se utiliza aplicativos que brinda SUNAT para realizar la declaración virtual, significando el 26% y 15 colaboradores consideraron casi siempre, lo que revela un 74% de representatividad.

4.1.2. Análisis correlacional

Figura 37:

Diagrama de dispersión



Nota:

Se refleja en el diagrama de dispersión la participación de las variables de estudio, relacionadas entre sí. Por tanto, se priorizó el análisis del planteamiento de relaciones en función de ambos criterios, causas o problematizaciones, generando las opciones inherentes con parámetros de calidez y al mismo tiempo con la problemática planteada y las opciones originadas.

Objetivo general:

Determinar la relación del sistema de detracciones en el cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021

Ho: No existe relación significativa entre sistema de detracciones y cumplimiento tributario

H1: Existe relación significativa entre sistema de detracciones y cumplimiento tributario

Tabla 39:

Correlación entre las variables sistema de detracciones y cumplimiento tributario de las empresas de transporte del distrito de Zarumilla, año 2021

Correlaciones			
		Sistema de detracciones	Cumplimiento tributario
Sistema de detracciones	Correlación de Pearson	1	,990**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	19	19
Cumplimiento tributario	Correlación de Pearson	,990**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	19	19

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Descripción:

Mediante el p valor menor a 0,01 (alfa), se rechaza la hipótesis nula, indicando evidencia estadística suficiente para sostener que el sistema de detracciones está relacionado significativamente con el cumplimiento tributario. Asimismo, el coeficiente R de Pearson es de 0.990 indicando relación positiva y además significativa y muy fuerte.

Objetivo específico 1:

Identificar el nivel de relación del sistema de deducciones en el pago de impuestos de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021

H₀: No existe relación significativa entre el registro contable y el cumplimiento tributario

H₁: existe relación significativa entre el registro contable y el cumplimiento tributario

Tabla 40:

Correlación entre las variables sistema de deducciones y la dimensión pago de impuestos de las empresas de transporte del distrito de Zarumilla, año 2021

Correlaciones			
		Sistema de deducciones	Pago de impuestos
Sistema de deducciones	Correlación de Pearson	1	,941**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	19	19
Pago de impuestos	Correlación de Pearson	,941**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	19	19

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Descripción:

Mediante el p valor menor a 0,01 (alfa), se rechaza la hipótesis nula, indicando evidencia estadística suficiente para sostener que el sistema de deducciones está relacionado significativamente con el pago de impuestos. Asimismo, el coeficiente R de Pearson es de 0.941 indicando relación positiva y además significativa y muy fuerte.

Objetivo específico 2:

Evaluar si el sistema de detracciones tiene relación para evitar la evasión tributaria de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021

Ho: No existe relación significativa entre el programa de fiscalización y el cumplimiento tributario.

H1: existe relación significativa entre el programa de fiscalización y el cumplimiento tributario

Tabla 41:

Correlación entre las variables sistema de detracciones y la dimensión evasión tributaria de las empresas de transporte del distrito de Zarumilla, año 2021

Correlaciones			
		Sistema de detracciones	Evasión tributaria
Sistema de detracciones	Correlación de Pearson	1	,923**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	19	19
Evasión tributaria	Correlación de Pearson	,923**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	19	19

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Descripción:

Mediante el p valor menor a 0,01 (alfa), se rechaza la hipótesis nula, indicando evidencia estadística suficiente para sostener que el sistema de detracciones está relacionado significativamente con la evasión tributaria. Asimismo, el coeficiente R de Pearson es de 0.923 indicando relación positiva y además significativa y muy fuerte.

Objetivo específico 3:

Interpretar la relación del sistema de deducciones en la política tributaria de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021

Ho: No existe relación significativa entre las infracciones tributarias y el cumplimiento tributario

H1: existe relación significativa entre las infracciones tributarias y el cumplimiento tributario

Tabla 42:

Correlación entre las variables sistema de deducciones y la dimensión política tributaria de las empresas de transporte del distrito de Zarumilla, año 2021

Correlaciones			
		Sistema de deducciones	Política tributaria
Sistema de deducciones	Correlación de Pearson	1	,974**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	19	19
Política tributaria	Correlación de Pearson	,974**	1
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	19	19

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Descripción:

Mediante el p valor menor a 0,01 (alfa), se rechaza la hipótesis nula, indicando evidencia estadística suficiente para sostener que el sistema de deducciones está relacionado significativamente con la política tributaria. Asimismo, el coeficiente R de Pearson es de 0.974 indicando relación positiva y además significativa y muy fuerte.

4.2. Discusión de resultados

Respecto al objetivo general:

Determinar la relación del sistema de detracciones en el cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021, según el análisis descriptivo, para 04 colaboradores algunas veces es de suma importancia mantener un control sobre las detracciones que se efectúan, con un 21%; 05 colaboradores sostienen casi siempre, con un 26% y 10 colaboradores denotaron siempre con un 53% de representatividad. En tanto, para 04 colaboradores nunca han optimizado que desde que su empresa maneja el sistema de detracciones tiene más pagos de liquidaciones tributarias, lo cual evidencia un 21%; 05 colaboradores sostienen casi nunca, significando un 26%; 05 colaboradores algunas veces, con un 26%; 03 colaboradores casi siempre, equivalente al 11% y 02 colaboradores precisaron siempre con un 16% de representatividad. Asimismo, para 16 colaboradores nunca SUNAT le ha realizado una fiscalización por depósitos de detracciones, lo cual equivale al 84% y 03 colaboradores confirman casi nunca, con un 16% de representatividad. En cuanto al análisis inferencial, se reflejó el p valor es menor a 0,01 (alfa), rechazamos la hipótesis nula, por lo tanto, existe suficiente evidencia estadística para afirmar que el sistema de detracciones está relacionado significativamente con el cumplimiento tributario. Por otro lado, el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.990 lo cual nos indica una relación positiva, muy fuerte y además significativa. Lo cual determina que si tenemos un buen control del Sistema de detracción se ha de tener un cumplimiento tributario dentro de los plazos establecidos.

Al respecto, se contrasta con el estudio de Aldea (2018) indicando que la prueba de relación de spearman de las variables generales se verifica que existe una correlación positiva alta 0.896, con un nivel de significancia es de 0.000 lo cual es menor al 0.05 planteada en la investigación, quiere decir que se debe rechazar la hipótesis nula (H0) y aceptar la hipótesis de investigación (H1) de acuerdo al análisis inferencial.

Respecto al objetivo específico 1:

Identificar el nivel de relación del sistema de deducciones en el pago de impuestos de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021, se reflejó en el análisis descriptivo que, para 03 colaboradores nunca SUNAT le ha solicitado información acerca de sus impuestos, significando un 15%; 04 colaboradores sustentaron casi nunca, con un 21%; 10 colaboradores indicaron algunas veces, equivalente al 53% y 02 colaboradores afirmaron casi siempre, con un 11% de representatividad. Asimismo, para 10 colaboradores nunca en su trabajo le han brindado información o la orientación acerca de tributación, significando el 53% y 09 colaboradores afirmaron casi nunca, con un 47% de representatividad. Además, 05 colaboradores nunca tienen conocimiento sobre los procedimientos de las omisiones tributarias, significando un 26%; 05 colaboradores casi siempre, con un 26% y 09 colaboradores siempre, equivalente al 48% de representatividad. En efecto, para 10 colaboradores nunca se les ha presentado una omisión tributaria, lo cual evidencia un 53% y 09 colaboradores indicaron casi nunca reflejando un 47% de representatividad. En lo referente al análisis inferencial, se indicó como resultado que, el p valor es menor a 0,01 (alfa), rechazamos la hipótesis nula, por lo tanto, existe suficiente evidencia estadística para afirmar que el sistema de deducciones está relacionado significativamente con el pago de impuestos. Por otro lado, el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.941 lo cual nos indica una relación positiva, demostrando que el sistema de deducciones permite asegurar el pago de los impuestos por parte de las empresas.

En ese orden, Mescoco (2019) sostiene que el nivel de significación de las variables es menor a 0.05, ya que se tiene un valor de 0.015; por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alternativa concluyendo que el sistema de deducciones incide en el cumplimiento tributario de la empresa Ecoil S.A.C. del distrito de Lurín en el año 2018 con una buena gestión contable que se relaciona con el cumplimiento tributario de la empresa de acuerdo a los procedimientos establecidos en el aspecto tributario.

Respecto al objetivo específico 2:

Evaluar si el sistema de deducciones tiene relación para evitar la evasión tributaria de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021, evidenciando de acuerdo al análisis descriptivo que, para 02 colaboradores casi nunca se cuenta con alguna herramienta o estrategia de control sobre la evasión tributaria, evidenciando un 11%; 05 colaboradores denotaron algunas veces, significando el 26%; 07 colaboradores manifestaron casi siempre, con un 37% y 05 colaboradores sostuvieron siempre, equivalente al 26% de representatividad. En tanto, para 04 colaboradores nunca creen que los controles tributarios programados deben ser diarios, significando un 21%; 05 colaboradores denotaron casi nunca, con un 26%; 04 colaboradores indicaron algunas veces, lo que revela un 21%; 02 colaboradores precisaron casi siempre, expresando un 11% y 02 colaboradores sostuvieron siempre, equivalente al 21% de representatividad. Con respecto al análisis inferencial, se determinó que, el p valor es menor a 0,01 (alfa), rechazamos la hipótesis nula, por lo tanto, existe suficiente evidencia estadística para afirmar que el sistema de deducciones está relacionado significativamente con la evasión tributaria. Por otro lado, el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.923 lo cual nos indica una relación positiva, muy fuerte y además significativa, se afirma que el sistema de deducción con la evasión mantiene una relación por el motivo que si la cuenta no tiene fondos las empresas no requieren disponer de su dinero para así realizar el cumplimiento de sus tributos por lo cual toman la mala decisión de realizar una evasión de tributos.

En tal sentido, Alcántara y Villalobos (2017) afirman en su investigación que, el sistema de deducciones manejada por la empresa es deficiente en un 57%, debido a que los colaboradores señalaron que la empresa no cumple o no pone mucho interés a las notificaciones que le llegan por parte de la administración tributaria, además la empresa no realiza las verificaciones de los depósitos de deducciones que realiza el cliente de manera eficiente, de igual manera los colaboradores de la empresa no tienen conocimiento de los pasivos corrientes de la empresa.

Respecto al objetivo específico 3:

Interpretar la relación del sistema de detracciones en la política tributaria de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021; en función del análisis descriptivo se indicó que, para 11 colaboradores casi nunca se desarrollan capacitaciones al personal acerca de la política de tributos, evidenciando el 58% y 08 colaboradores denotaron algunas veces, con un 42% de representatividad. En tanto, para 15 colaboradores algunas veces cree que sus trabajadores se mantienen en una constante actualización acerca del tema tributario, evidenciando un 79% y 07 colaboradores precisaron casi siempre, con un 21% de representatividad. Asimismo, para 02 colaboradores algunas veces creen que sus trabajadores se mantienen en una constante actualización acerca del tema tributario, significando un 79% y 07 colaboradores denotaron casi siempre, con un 21% de representatividad. En lo relacionado al análisis inferencial, se precisó que el p valor es menor a 0,01 (alfa), rechazamos la hipótesis nula, por lo tanto, existe suficiente evidencia estadística para afirmar que el sistema de detracciones está relacionado significativamente con la evasión tributaria. Por otro lado, el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.974 lo cual nos indica una relación positiva, muy fuerte y además significativa para las empresas eso nos da a entender que las empresas de transporte manejan buenas políticas tributarias para evitar infracciones a futuro.

En esa línea, Aroni (2015) sostuvo que, con el fondo de las detracciones solo se puede pagar el Impuesto General a las ventas y el Impuesto a la Renta. Esta respuesta se basa a que estos dos impuestos son los más comunes en la liquidación de impuestos de los contribuyentes. En el caso de multas, ONP, etc. en su mayoría de casos son pagados con dinero en efectivo y no con el fondo de las detracciones.

V. CONCLUSIONES

1. El sistema de detracciones se relaciona significativamente con el cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito Zarumilla, año 2021, lo que quiere decir que, mediante un óptimo sistema de detracciones, se mejora el cumplimiento tributario de cada empresa y así se evitaran las infracciones, tal como se demuestra con el coeficiente Rho de Pearson de 0,990 y un Pvalor de 0.00 menor a 0.01, aceptando la hipótesis alternativa.
2. Existe relación significativa entre el sistema de detracciones y el pago de tributos de las empresas de transportes del distrito Zarumilla, año 2021, por cuanto las empresas mediante un adecuado sistema de detracciones y una verificación oportuna sobre la realización de los depósitos se cumple con los pagos de tributos (Renta, IGV, ONP, Essalud, Sencico y Rentas de 4ta y 5ta) dentro de los plazos establecidos; demostrándose a través del coeficiente Rho de Pearson de 0,941 y un Pvalor de 0.00 menor a 0.01
3. El sistema de detracciones se relaciona significativamente para evitar la evasión tributaria de las empresas de transportes del distrito Zarumilla, año 2021; indicando que, mediante un relevante sistema de detracciones, se evita las evasiones tributarias por parte de cada empresa, se logra mantener a las empresas sin sanciones; reflejado en el coeficiente Rho de Pearson de 0,923 y un Pvalor fue de 0.00 menor a 0.01, aceptando la hipótesis alternativa.
4. Existe relación significativa entre el sistema de detracciones y la política tributaria de las empresas de transportes del distrito Zarumilla, año 2021; confirmando que, mediante un óptimo sistema de detracciones, se logra aplicar una política tributaria favorable en cada empresa, tal como se muestra en el coeficiente Rho de Pearson de 0,974 y un Pvalor fue de 0.00 menor a 0.01, aceptando la hipótesis alternativa.

VI. RECOMENDACIONES

1. A los representantes de cada empresa de transportes del distrito Zarumilla, fortalecer el sistema de detracciones con estrategias para lograr el cumplimiento tributario de las obligaciones mensuales y anual con un control adecuado y sostenible en el giro empresarial y así impedir infracciones.
2. A los representantes de cada empresa de transportes del distrito Zarumilla, fortalecer el sistema de detracciones con una verificación de que todos los depósitos de detracción estén realizados que de tal manera se realicen efectivamente el pago de tributos mediante los medios de pago y cronograma establecido por la autoridad tributaria.
3. A los representantes de cada empresa de transportes del distrito Zarumilla, que utilicen sus propios recursos para que realicen el pago de sus tributos y así no dependan del sistema de detracciones para evitar la evasión tributaria, aplicando controles programados, visitas inopinadas y auditorías tributarias en una planificación de actividades.
4. A los representantes de cada empresa de transportes del distrito Zarumilla, fortalecer el sistema de detracciones para alcanzar una política tributaria, vinculada con capacitaciones al personal con un personal conocedor de normas tributarias, determinaciones tributarias y declaraciones virtuales.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adhikari, B. (2021). Cumplimiento tributario de pequeñas empresas bajo informes de terceros. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2021.104514>
- Alcántara D., Villalobos C. (2017). *“Análisis Del Sistema de Deduciones para Evitar el Traslado De Fondos de la Empresa de Transporte de carga Vásquez Diaz Víctor Manuel - Chiclayo 2015”*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/3122>
- Aldea, N. (2018). *“El sistema de deducción del IGV y su relación en la liquidez de las empresas de transporte de carga, Callao - 2018”* http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32496/Aldea_SNE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aroni, L. (2015). *“Actitud de los Contribuyentes de tercera categoría en la aplicación del Sistema de Deduciones del distrito de Huancavelica, 2013”* (Bach.). Universidad Señor de Sipán, Huancavelica - Perú. <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/347/TP%20-%20UNH.%20CONT.%200059.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bazalar, S., y Aquino, L. (2020). *“El sistema de deducciones y su relación con las obligaciones tributarias de una empresa de servicios”*. En la universidad de Ciencias y Humanidades. https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/494/Aquino_LN_Bazalar_SK_tesis_contabilidad_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Caicedo, J. (2018). *“Efecto Del Sistema De Deduciones Del Igv En La Liquidez De Las Empresas Del Sector Servicios Del Perú: Caso Empresa Caví Industrial S.A.C.-LIMA 2016”*. <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/5269/DETRA>

CCION_LIQUIDEZ_CAICEDO_MENDOZA_JOSE_ANTONIO.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Calampa, C., y Chamorro, L. (2019). *“El Sistema de Deduciones y su impacto tributario y financiero en las empresas de acabados de textiles en el Cercado de Lima, año 2017”*.

https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/628031/Calampa_MC.pdf?sequence=3

Castro, R. (2013). *“El sistema de deducciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C.”* (Tesis pregrado, Universidad Antenor Orrego, Perú).

<https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/203>

Céspedes et al. (2017). *“El Sistema De Deduciones Y El Uso Indebido Del Igv En La Empresa Textiles Carrasco S.A.C., La Capitana - Huachipa- Lima, Año 2015”* (Licenciado). Universidad Peruana De Las Américas, Lima-Perú.

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/147/EL%20SISTEMA%20DE%20DEDUCCIONES%20Y%20EL%20USO%20INDEBIDO%20DEL%20IGV%20-EMPRESA%20TEXTILES%20CARRASCO%20SAC-LA-CAPITANA-H.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Chavez, L., y Crisoles, M. (2017). *“Las pérdidas tributarias por caso fortuito y fuerza mayor en la determinación del impuesto a la renta aplicable a las empresas comercializadoras de motorepuestos de la Provincia Tumbes 2016”*.

<http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/332/TEESIS%20-%20CHAVEZ%20Y%20CRISOLES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Decimavilla, C., y Ríos, V. (2017). *“Análisis del Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de la Empresa Delicias S.A. en el periodo fiscal 2016”*. (Titulo). Universidad de Guayaquil.
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/24268/1/TESIS%20Decimavilla%20Rios%20Analisis%20del%20Cumplimiento%20de%20las%20Obligaciones%20Tributarias%20de%20la%20Empresa%20Declias%20SA%20en%20el%20periodo%202~1.pdf>
- Fries, G. (2018). *“Determinantes de la evasión impositiva: presión tributaria, conciencia fiscal y complejidad del sistema tributario”*.
[https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/15183/FRIES%20GABRIELA%20PATRICIA%20\(1\).pdf?sequence=1](https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/15183/FRIES%20GABRIELA%20PATRICIA%20(1).pdf?sequence=1)
- Gerencie (2017). *“Diferencia entre obligación sustancial y formal”*.
<https://www.gerencie.com/diferencia-entre-obligacion-sustancial-y-formal.html>
- Gómez, A. (2018). *“Sistema de tributación para personas naturales en Colombia y posibles adaptaciones del modelo tributario OCDE”*. (Tesis de pregrado), Universidad Jorge Tadeo Lozano, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Bogotá – Colombia
<https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3143/Trabajo%20de%20Grado%20Ana%20Irene%20Gomez%20Carranza.pdf?sequence=1&isAllowed=yhttp://www.muniferrenafe.gob.pe/anuncios/tributosmunicipales/2018/ds-133-2013-ef.pdf>
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
<https://books.google.com.pe/books?id=osr3CwAAQBAJ&pg=PA7&dq=detra#v=onepage&q&f=false>

- González, C., y Rodríguez, M. (2018). *Análisis del impacto de una auditoría tributaria, en la implementación de la planeación tributaria en pequeñas empresas en Colombia: Estudio de caso*.
<https://repository.ugc.edu.co/handle/11396/4757>
- Lesem, R. (2019). Comentario sobre “El impacto de la reducción de impuestos y la ley de empleo en la distribución espacial de los hogares de alta productividad y el bienestar económico”, por Daniele Coen-Pirani y Holger Sieg.
<https://doi.org/10.1016/j.jmoneco.2019.04.003>
- Mescoco, E. (2019). *“El sistema de detracciones y su incidencia en el cumplimiento tributario en la empresa Ecoil SAC del distrito de Lurín en el año 2018. En la Universidad Autónoma del Perú”*.
<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/946/Mescoco%20Castro%2C%20Elizabeth.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Palacios, A. (2017). *“Obligaciones y derechos tributarios que tienen los contribuyentes personas naturales obligadas a llevar contabilidades pertenecientes a los segmentos de Micro Empresas y Pequeñas Empresas en el Ecuador”*. (Tesis de maestría).
<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/123456789/13015/TESIS%20ANA%20LUCIA%20PALACIOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Paredes, F. (2015). *“La Evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009-2012”*. (Tesis de posgrado) Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Económicas, Guayaquil – Ecuador).
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6881/1/marzo2015%20tesis%2>

Ofinal%20priscilla%20paredes%20maestria%20en%20tributacion%20y%20finanzas.pdf

Pérez, D., y Oyola, D. (2021). *“Factores de decisión entre ser persona natural o jurídica para Mipymes en el sector del comercio desde la perspectiva tributaria en el Municipio de Líbano”*.

https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/5754/Darneyi_P%C3%A9rez_Carvalho_Dalila_Oyola_Moreno_%202019.pdf?sequence=2

Pérez, L. (2017). *“El gobierno electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias”*. (Tesis de maestría).

<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4620/1/TESIS-LUZ%20CARMITA%20PEREZ%20BUENA%C3%91O.pdf>

Ramírez, L. (2009). *“La obligación tributaria”*. [Mensaje en un blog]. Obtenido. <http://liliaeramirez.blogspot.com/2009/08/la-obligacion-tributaria.html>

Rodríguez, P., y del Pilar, T. (2019). *“Evasión tributaria y sus implicancias en la recaudación fiscal en el distrito de Aguas Verdes, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes, periodo 2017”*.

http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4661/TESIS_PEREZ_TATIANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Soriano, S. (2016). *“Las Deduciones y su influencia en la reducción de la evasión tributaria en el Perú, desde 2010 al 2015”*.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1002/DETRACCIONES_REDUCION_EVASION_TRIBUTARIA_SORIANO_UBILLUS_SUSANA_DEL_PILAR.pdf?sequence=6&isAllowed=y

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2022)

<https://orientacion.sunat.gob.pe/apendices-del-sistema-de-detracciones>

Vásquez, M., y Jiménez, L. (2015). *“Análisis del comportamiento tributario de los comerciantes en el sector del Mercado Público de la Ciudad de Ocaña Norte de Santander”*, Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

<http://repositorio.ufpso.edu.co/handle/123456789/1382>

Wasco, T (2015). *“Análisis de las reformas Tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador. 2003 – 2013”*.

<https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21566/1/tesis.pdf>

Yman, L., & Ynfante, S. (2016). *“Programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes”*.

<http://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/182>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable independiente: Sistema de detracciones	Es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para pago de sus impuestos. (Sunat, 2019)	La variable independiente sistema de detracciones, será medida por las dimensiones: registro contable, programa de fiscalización e infracciones tributarias.	Registro contable	Control de las detracciones	ORDINAL
				Aplicación del crédito fiscal	
				Pago de liquidaciones tributarias	
			Programa de fiscalización	Depósitos de detracciones	
				Información tributaria	
				Omisiones tributarias	
			Infracciones tributarias	Notificaciones virtuales	
				Socialización de información	
				Multas tributarias	

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable dependiente: Cumplimiento tributario	Procedimiento ante el fisco, conocido como sistema tributario que comprende el conjunto de dispositivos legales mediante los cuales se implementa la política tributaria, representando la norma más importante el código tributario. (Amasifuen, 2015)	La variable dependiente cumplimiento tributario, será medida por las dimensiones: pago de tributos, evasión tributaria y política tributaria.	Pago de tributos	Cronograma tributario	ORDINAL
				Medios de pago	
				Retribución en obras públicas	
			Evasión tributaria	Controles programados	
				Visitas inopinadas	
				Auditorías tributarias	
			Política tributaria	Capacitaciones al personal	
				Determinaciones tributarias	
				Declaraciones virtuales	

Anexo 2: Matriz de consistencia

TÍTULO: Sistema de detracciones y cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable	Metodología
¿Cuál es la relación del sistema de detracciones en el cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021?	Determinar la relación del sistema de detracciones en el cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021	El sistema de detracciones tiene relación significativamente en el cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021.	Variable independiente: SISTEMA DE DETRACCIONES	Tipo y diseño de investigación
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas		Tipo: Aplicada Descriptiva correlacional Diseño de la investigación No experimental transversal Población y muestra 19 empresas de transporte
P1: ¿Qué nivel de relación mantiene el sistema de detracciones en el pago de tributos de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021?	O1. Identificar el nivel de relación del sistema de detracciones en el pago de tributos de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021.	H1: El sistema de detracciones tiene relación significativamente en el pago de tributos de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021.		
P2: ¿Cómo se relaciona el sistema de detracciones para evitar la evasión tributaria de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021?	O2. Evaluar si el sistema de detracciones se relaciona para evitar la evasión tributaria de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021.	H2: El Sistema de detracciones obtuvo relación significativamente para evitar la evasión tributaria de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021.	Variable dependiente: CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Técnica e instrumento
P3: ¿De qué manera tiene relación el sistema de detracciones en la política tributaria de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021?	O3. Interpretar la relación del sistema de detracciones en la política tributaria de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021.	H3: El Sistema de detracciones mantiene una relación significativamente en la política tributaria de las empresas de transportes del distrito de Zarumilla, año 2021.		De acuerdo a las características de la investigación y los enfoques considerados; la técnica que se utilizó para la recolección de información fue la encuesta, la cual consistió en captar datos de las 19 empresas de transportes del distrito Zarumilla, mediante el instrumento cuestionario.

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO

La presente encuesta, se ha elaborado con el objetivo de recopilar información para conocer la relación del sistema de deducciones en las empresas de transporte del distrito de Zarumilla, durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el cuestionario que se muestra a continuación, en una escala valorativa del 1 al 5.

Referencias del nivel respuestas

NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNAS VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
1	2	3	4	5

N°	VARIABLE INDEPENDIENTE: SISTEMA DE DEDUCCIONES	1	2	3	4	5
	D1: REGISTRO CONTABLES					
	INDICADOR: CONTROL DE LAS DEDUCCIONES					
1	¿Se aplica un control de las deducciones en la empresa?					
2	¿Se brinda asistencias y capacitaciones contables sobre el control de las deducciones?					
	INDICADOR: APLICACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL					
3	¿Utiliza el crédito fiscal en las declaraciones tributarias del impuesto general a las ventas?					
4	¿Es prioritario aplicar el crédito fiscal en las liquidaciones tributarias mensuales de IGV?					
	INDICADOR: PAGO DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS					
5	¿Se calcula oportunamente las liquidaciones tributarias por los impuestos mensuales?					

6	¿Las liquidaciones tributarias, son informadas a la alta dirección, para conocimiento oportuno del uso de las deducciones?					
D2: PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN						
INDICADOR: DEPÓSITOS DE DEDUCCIONES						
7	¿SUNAT le ha realizado una fiscalización por depósitos de deducciones?					
8	¿Considera que SUNAT tiene un mayor control de las deducciones mediante los depósitos del banco de la nación?					
INDICADOR: INFORMACIÓN TRIBUTARIA						
9	¿En algún momento SUNAT le ha solicitado información acerca de sus tributos?					
10	¿En su centro de trabajo le han brindado información o lo orientaron acerca de la tributación?					
INDICADOR: OMISIONES TRIBUTARIAS						
11	¿Tiene conocimiento sobre los procedimientos de las omisiones tributarias?					
12	¿Alguna vez se le ha presentado una omisión tributaria?					
D3: INFRACCIONES TRIBUTARIAS						
INDICADOR: NOTIFICACIONES VIRTUALES						
13	¿En el tiempo de pandemia ha recibido alguna notificación por una infracción tributaria?					
14	¿Está de acuerdo con que las notificaciones se brinden de manera virtual?					
INDICADOR: SOCIALIZACIÓN DE INFORMACIÓN						
15	¿Socializa a menudo la información sobre las infracciones tributarias?					
16	¿Cree que siempre debe realizarse una socialización sobre la tributación?					
INDICADOR: MULTAS TRIBUTARIAS						
17	¿Conoce usted los criterios de SUNAT para aplicar multas tributarias?					

18	¿Le han efectuado una multa tributaria en el año 2021?					
N°	VARIABLE DEPENDIENTE: CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	1	2	3	4	5
	D4: PAGO DE TRIBUTOS					
	INDICADOR: CRONOGRAMA TRIBUTARIO					
19	¿Las declaraciones y pagos tributarios se realizan dentro del cronograma de vencimientos tributarios establecido por SUNAT?					
20	¿Considera relevante el cumplimiento del cronograma de vencimientos tributarios?					
	INDICADOR: MEDIOS DE PAGO					
21	¿Tiene conocimiento acerca de los diferentes medios de pagos que existen?					
22	¿Aplica medios virtuales en los pagos tributarios de la empresa?					
	INDICADOR: RETRIBUCIÓN EN OBRAS PÚBLICAS					
23	¿Considera que la tributación se refleja en obras públicas a nivel nacional, en favor de la población?					
24	¿Se debe aplicar la retribución tributaria en las obras públicas, que permitan atender los servicios básicos?					
	D5: EVASIÓN TRIBUTARIA					
	INDICADOR: CONTROLES PROGRAMADOS					
25	¿Cuenta con alguna herramienta o estrategia de control sobre la evasión tributaria?					
26	¿Cree que los controles tributarios programados deben ser diarios en la empresa?					
	INDICADOR: VISITAS INOPINADAS					
27	¿Aplican visitas inopinadas para fortalecer la operatividad contable de la empresa?					
28	¿Considera pertinente mantener visitas inopinadas en la empresa?					
	INDICADOR: AUDITORÍAS TRIBUTARIAS					

29	¿La empresa ha efectuado auditorías tributarias en la información contable?					
30	¿Considera que la aplicación de auditorías tributarias, permitirá fortalecer la operatividad de la empresa?					
D6: POLÍTICA TRIBUTARIA						
INDICADOR: CAPACITACIONES AL PERSONAL						
31	¿Se desarrollan capacitaciones al personal acerca de la política de tributos?					
32	¿Cree usted que sus trabajadores se mantienen en una constante actualización acerca del tema tributario?					
INDICADOR: DETERMINACIONES TRIBUTARIAS						
33	¿Aplican las determinaciones tributarias en forma mensual en la empresa?					
34	¿Conoce el resultado de las determinaciones tributarias en la empresa?					
INDICADOR: DECLARACIONES VIRTUALES						
35	¿Cree usted que la implementación de realizar las declaraciones virtuales es favorable?					
36	¿Utiliza aplicativo Declara Fácil que brinda SUNAT para realizar la declaración virtual de sus impuestos?					

Base de Datos

Sistema de detracciones y cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito Zaramilla, año 2021

ENCUESTADOS	Sistema de detracciones																		Cumplimiento tributario																	
	D1. Registro contable						D2. Programa de fiscalización						D3. Infracciones tributarias						D4. Pago de tributos						D5. Evasión tributaria						D6. Política tributaria					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36
1	5	5	4	4	1	2	2	3	1	1	2	1	1	3	2	4	2	1	4	5	1	2	2	3	2	3	2	4	1	4	2	3	5	5	3	4
2	4	4	5	5	2	5	1	2	1	1	2	2	1	2	4	4	1	1	4	5	2	3	2	4	3	3	1	4	1	4	2	3	5	5	5	5
3	5	5	5	3	2	1	1	1	2	1	3	2	2	2	4	5	2	1	5	5	1	4	1	4	2	4	2	5	1	4	2	3	5	5	3	4
4	4	4	5	5	3	5	2	2	3	1	3	1	3	1	1	5	2	1	5	5	4	3	1	3	5	2	2	5	1	4	2	3	5	5	5	5
5	4	3	5	5	4	3	1	3	3	1	1	1	2	2	5	5	1	1	5	4	3	2	1	4	3	2	2	4	2	4	3	4	4	4	3	4
6	5	5	4	3	1	1	1	1	1	2	2	1	3	1	5	5	2	2	4	5	3	4	1	4	4	2	1	4	1	4	2	3	5	5	5	5
7	5	4	5	5	5	3	1	3	3	2	3	1	1	1	1	5	1	2	5	4	1	2	1	3	5	3	1	5	2	4	3	4	5	5	3	5
8	5	3	5	5	3	2	2	4	3	2	2	2	1	1	4	5	2	1	5	5	2	5	2	3	3	1	1	5	1	5	2	3	4	5	5	4
9	3	5	5	4	5	3	1	5	3	2	3	1	2	3	4	5	3	1	5	5	1	5	1	5	4	3	1	5	1	5	3	4	5	4	4	5
10	5	4	5	5	2	4	1	5	3	2	1	2	1	2	1	5	1	1	5	5	1	4	2	5	4	1	2	5	1	5	2	4	5	5	4	5
11	4	3	4	5	3	2	1	5	2	2	3	2	2	1	5	4	3	1	5	5	2	3	3	5	3	4	2	5	1	4	2	3	5	5	4	4
12	5	5	5	3	4	4	1	5	3	2	3	1	2	3	2	5	3	1	5	5	3	3	3	5	5	2	1	5	1	4	2	3	5	5	3	5
13	3	4	5	5	3	3	1	5	3	1	3	2	1	4	5	5	4	2	5	5	3	4	1	5	5	5	1	5	1	5	3	3	5	5	5	5
14	5	4	5	5	4	2	1	5	3	1	1	2	1	3	3	5	1	2	5	5	5	4	1	5	5	1	1	4	1	4	3	3	5	5	5	5
15	3	5	4	3	2	5	1	3	3	1	2	1	1	3	4	5	3	1	5	5	5	3	2	5	4	5	1	5	1	4	2	3	5	5	3	5
16	5	3	5	4	4	3	1	5	4	1	3	2	1	1	2	5	4	1	5	5	3	2	1	5	4	2	2	4	1	4	3	3	5	5	5	5
17	3	4	5	4	3	1	1	4	2	2	1	1	1	1	3	5	1	1	5	5	3	4	3	5	4	5	1	5	1	4	2	3	5	5	5	5
18	5	4	5	3	3	2	1	4	4	2	3	2	1	2	3	5	2	1	5	5	4	3	1	5	4	1	2	4	1	4	3	3	5	5	5	5
19	4	3	4	3	2	1	1	3	2	1	1	1	1	1	2	5	1	1	5	5	2	4	3	5	3	5	2	4	1	4	3	3	5	5	4	5

Anexo 4: Análisis de confiabilidad

variable sistema de detracciones

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	
0.921	9

variable sistema de detracciones

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	
0.895	9

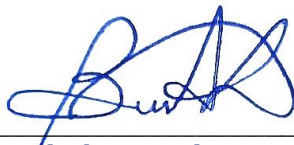
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo CPC. Licetti Elva Benites Aurich con DNI: 00253035, ejerciendo la carrera de contador público; por medio de la presente, dejo constancia de haber revisado con fines de validación, los ítems del instrumento (cuestionario), que la investigadora **Br. Lesli Yaruxa, Gonzales Panta** usará para su trabajo de investigación: **Sistema de detracciones y cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito Zarumilla, año 2021.**

Al respecto, el mencionado instrumento previsto para el estudio en mención, guarda coherencia con las variables, dimensiones, indicadores e ítems; además muestra un dominio específico de contenidos en lo que se busca medir y es consecuente con mediciones previas que han surgido en investigaciones precedentes.

Por lo tanto, garantizo la validez de dicho instrumento presentado por la referida investigadora para su aplicación.

Tumbes, 28 de marzo de 2023



CPC. Licetti Elva Benites Aurich
DNI 00253035
Mat. 15-1054

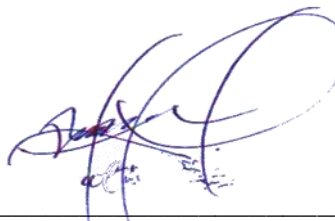
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo CPC. Janet Cecilia Quiroz Vargas, con DNI N° 00371392, ejerciendo la carrera de contadora pública; por medio de la presente, dejo constancia de haber revisado con fines de validación, los ítems del instrumento (cuestionario), que la investigadora **Br. Lesli Yaruxa, Gonzales Panta** usará para su trabajo de investigación: **Sistema de detracciones y cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito Zarumilla, año 2021.**

Al respecto, el instrumento previsto para el estudio en mención, guarda coherencia con las variables, dimensiones, indicadores e ítems; además muestra un dominio específico de contenidos en lo que se busca medir y es consecuente con mediciones previas que han surgido en investigaciones precedentes.

Por lo tanto, garantizo la validez de dicho instrumento presentado por la referida investigadora para su aplicación.

Tumbes, 28 de marzo de 2023



CPC. Janet Cecilia Quiroz Vargas
Mat. 15 - 0141

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo Dr. Henry Bernardo Garay Canales, con DNI N° 00373867, ejerciendo la carrera de contador público y docente universitario; por medio de la presente, dejo constancia de haber revisado con fines de validación, los ítems del instrumento (cuestionario), que la investigadora **Br. Lesli Yaruxa, Gonzales Panta** usará para su trabajo de investigación: **Sistema de detracciones y cumplimiento tributario de las empresas de transportes del distrito Zarumilla, año 2021.**

Al respecto, el instrumento previsto para el estudio en mención, guarda coherencia con las variables, dimensiones, indicadores e ítems; además muestra un dominio específico de contenidos en lo que se busca medir y es consecuente con mediciones previas que han surgido en investigaciones precedentes.

Por lo tanto, garantizo la validez de dicho instrumento presentado por la referida investigadora para su aplicación.

Tumbes, 28 de marzo de 2023



Dr. Henry Bernardo Garay Canales
Mat. 15 - 0132

Anexo 5: Relación de las empresas de transporte

N°	RUC	RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN
01	20409406778	IMPORT - EXPORT JOMER E.I.R.L.	JR. M. RAMON CASTILLA NRO. 412 CENT. ZARUMILLA TUMBES - ZARUMILLA - ZARUMILLA
02	20483160268	EMPRESA DE TRANSPORTES ECHEVERRIA S.R.L.	JR. MIRAFLORES NRO. 805 CENTRO DE ZARUMILLA (A UNA CUADRA DE PICANTERIA EL GATO) TUMBES - ZARUMILLA - ZARUMILLA
03	20483163445	TRANSPORTES Y SERVICIOS ZAVALA EIRL	JR. MIRAFLORES NRO. 805 BARRIO LAS MALVINAS (CERCA DE LA PICANTERIA ACUARIO) TUMBES - ZARUMILLA - ZARUMILLA
04	20483381353	EMPRESA DE TRANSPORTE JHOHELICA E.I.R.L.	MZA. 05 LOTE. 10 A.H. CAMPO AMOR TUMBES - ZARUMILLA - ZARUMILLA
05	20483383569	ASOC DE MOTOTAXISTAS SOMOS UNO ZARUMILLA	MZA. A LOTE. 6 A.H. ROBERTO ESPINOZA (EN LA PANAMERICANA) TUMBES - ZARUMILLA - ZARUMILLA
06	20525513239	EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA INTERNACIONAL EDUARDO ANTON MENDEZ EIRL	PJ. BOGOTA MZA. E LOTE. 08 A.H. LA CURVA - III ETAPA (CERCA AL HOSPITAL DE LA CURVA) TUMBES - ZARUMILLA - ZARUMILLA
07	20600069251	CARGO SUDAMERIS EXPRESS E.I.R.L.	MZA. B1 LOTE. 1 A.H. CAMPO AMOR (FRENTE DEL PARQUE INFANTIL DE CAMPO AMOR) TUMBES - ZARUMILLA - ZARUMILLA
08	20601722187	EMPRESA DE TRANSPORTES VF ZARUMILLA, PAPAYAL Y ANEXOS S.A.	JR. INDEPENDENCIA NRO. 317 CENT. ZARUMILLA TUMBES - ZARUMILLA - ZARUMILLA
09	20601795664	EMPRESA DE TRANSPORTE RESERVA NATURAL SA	AV. PRINCIPAL NRO. 100 CAS. PUEBLO NUEVO TUMBES - ZARUMILLA - ZARUMILLA
10	20608304569	AGRO & EXPORTACION LJM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	JR. LOS LIBERTADORES MZA. C LOTE. 24B OTR. PLAYA SUR (FRENTE AL MERCADO DE AGUAS VERDES) TUMBES - ZARUMILLA - AGUAS VERDES
11	20609013410	INVERSIONES JAGUAR EXPRESS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	JR. AMAZONAS NRO. 127 INT. 001 CENT AGUAS VERDES TUMBES - ZARUMILLA - ZARUMILLA
12	20409218939	NEGOCIOS Y TRANSPORTES FERNANDEZ SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CAL. LORETO NRO. S/N PLAYA SUR (FRENTE AL 116 CUADRA UNICA) TUMBES - ZARUMILLA - AGUAS VERDES

13	20409257918	INVERSIONES CRYSTOPHER S.R.L.	JR. LORETO NRO. 104 (CERCA A LA CALLE HUANUCO) TUMBES - ZARUMILLA - AGUAS VERDES
14	20409362118	TRANSPORTES CASTAÑEDA HERMANOS S.R.L.	JR. SAN MARTIN NRO. 109 (MISMO HOTEL FRANCIS) TUMBES - ZARUMILLA - AGUAS VERDES
15	20409397841	GRUPO D & C S.A.C.	MZA. B LOTE. 1 A.H. LA CURVA - 3 ETAPA (FRENTE A MIGRACIONES) TUMBES - ZARUMILLA - AGUAS VERDES
16	20409428747	FRUIT EXPORT KIARA S.A.C.	JR. HUANUCO NRO. 101 (ESPALDA DE SUNAT ADUANAS) TUMBES - ZARUMILLA - AGUAS VERDES
17	20409441336	COMERCIALIZADORA HUESO E.I.R.L.	CAL.MADRE DE DIOS NRO. 112 VILLA AGUAS VERDES (FRENTE PICANTERIA PALOMEQUE) TUMBES - ZARUMILLA - AGUAS VERDES
18	20409457097	INVERSIONES MEFA S.A.C.	JR. PIURA NRO. 106 VILLA A. VERDES (CERCA A LA CALLE HUANUCO A 5 METROS) TUMBES - ZARUMILLA - AGUAS VERDES
19	20600196643	EMPRESA TAXI TOURS AGUAS VERDES S.A.C.	MZA. C LOTE. 36 A.H. LOS GERANEOS (FRENTE A ESSALUD) TUMBES - ZARUMILLA - AGUAS VERDES

Anexo 6: Evidencias





